

CUADERNOS DE ANÁLISIS Y PROYECCIÓN

SALUD



MÉXICO 2014:

SEDE MUNDIAL DE LA BIOÉTICA

SEMINARIO INTERNACIONAL



10° Cumbre Global de Comisiones
Nacionales de Ética/Bioética

22-24 de junio de 2014

Ciudad de México




12° Congreso Mundial
de Bioética

25-28 de junio de 2014

Ciudad de México

www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx



México: Sede mundial de la Bioética.
Acto y Seminario Internacional de Lanzamiento
Primera edición 2013
D.R. © 2013 Secretaría de Salud/ Comisión Nacional de Bioética
Calzada Arenal No. 134, Col. Arenal Tepepan,
Delegación Tlalpan, C.P. 14610. México D.F.
<http://conbioetica-mexico.salud.gob.mx>
ISBN: En trámite.
Editor responsable: Manuel H Ruiz de Chávez
Coordinación editorial y redacción final: Alejandro del Valle Muñoz
Revisión y corrección: Alma Rosa Macedo de la Concha
Diseño: Turismo&Convenciones

Impreso y hecho en México



MÉXICO 2014,
SEDE MUNDIAL DE LA BIOÉTICA

ÍNDICE

PARTE I	
Acto de lanzamiento	7
MENSAJES DE APERTURA	11
México, sede mundial de la bioética en 2014 <i>Manuel H Ruiz de Chávez</i>	11
La 10ª Cumbre Global de Comités Nacionales de Ética/Bioética <i>Rüdiger Krech</i>	15
El 12º Congreso Mundial de Bioética <i>Angus Dawson</i>	19
PERSPECTIVAS PARA MÉXICO	23
<i>Elías Micha Zaga</i>	23
<i>José Ramón Cossío Díaz</i>	29
<i>Francisco Bolívar Zapata</i>	33
<i>Jorge E. Linares Salgado</i>	37
DECLARATORIA OFICIAL	41
<i>Dra. Mercedes Juan López, Secretaria de Salud</i>	41

PARTE II

Seminario internacional de lanzamiento 45

MENSAJES INICIALES 47

Xavier Soberón Mainero 47

Julia Tagüeña Parga 49

Manuel H Ruiz de Chávez 53

BIOÉTICA: POLÍTICAS PÚBLICAS Y EDUCACIÓN 57

La bioética en la determinación de las prioridades
en salud

César Humberto Botello Ortiz 57

Fortalecimiento jurídico de la bioética en México

Jorge Gaxiola Moraila 63

La bioética en las instituciones educativas

Jorge E. Linares Salgado 69

LA BIOÉTICA EN EL ÁMBITO GLOBAL 77

Salud pública y bioética

Angus Dawson 77

Compromiso social de la bioética
Adolfo Martínez Palomo 81

Bioética y responsabilidad individual
Inez de Beaufort 87

BIOÉTICA: COMPROMISO SOCIAL Y CIENTÍFICO 91

Bioética, sociedad y cultura
Juliana González 91

Biotecnologías emergentes
David Koepsell 97

Bioética y ciencia: genética y neurociencias
Ricardo Tapia Ibargüengoytia 101

Mala Conducta Científica. Un fenómeno global
y atemporal

Sergio Litewka 107

MENSAJE FINAL

Manuel H Ruiz de Chávez 115





ACTO DE LANZAMIENTO

PARTE I



PRESENTACIÓN

Así como tenemos muy clara la universalización de la economía, el mercado o las redes de comunicación e información, nuestra respuesta frente a los demás y hacia el conjunto vital que compone el universo, nos convoca no sólo individualmente, sino colectivamente también. Para ello, la herramienta es la bioética.

Nuestra común responsabilidad ética debe arraigarse en la cultura general, en el conocimiento científico, en el saber ciudadano y en la perspectiva global, en nuestra interdependencia en numerosos sentidos, incluye por igual a todos los grupos sociales, a todas las expresiones del conocimiento, en todas las naciones y continentes existentes hoy en día.

En el ámbito de la salud, esta asunción es doblemente indispensable, ya que proteger la vida humana exige preservar el entorno donde ésta se da y, ello sin duda, es tarea de todos.

Hoy resulta inaplazable que la visión y actitud ética de individuos, sociedades y culturas, por más disímbolas que sean, prive de manera universal como la primera reflexión crítica del quehacer humano.

Desde esa óptica incluyente, que exige mirar al mundo desde una posición laica, libre, pero universal, es que tiene lugar la realización, el próximo año 2014, de dos eventos de extraordinaria importancia: la 10ª Cumbre Global de Comisiones Nacionales de Ética/Bioética y el 12º Congreso Mundial de Bioética, ambos a realizarse en junio, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Este cuaderno es el recuento de las reflexiones compartidas en el Acto de lanzamiento que tuvo lugar en la Secretaría de Salud, el 19 de agosto de 2013, así como el registro de las consideraciones vertidas en el Seminario de análisis efectuado al día siguiente, con la expectativa también de la realización de los dos eventos mundiales.



MENSAJES DE APERTURA

MÉXICO, SEDE MUNDIAL DE LA BIOÉTICA EN 2014

*Manuel H Ruiz de Chávez**

Agradecemos la presencia de la doctora Mercedes Juan, Secretaria de Salud, quien con la mayor gentileza y compromiso encabeza el Acto de lanzamiento de dos de los eventos mundiales de mayor trascendencia internacional: la 10ª Cumbre Global de Comisiones Nacionales de Ética/Bioética, promovida desde hace más de una década por la Organización Mundial de la Salud, y el 12º Congreso Mundial de Bioética que, a iniciativa de la Asociación Internacional de Bioética, se ha realizado en distintos países desde 1992.

En 2014 México será el honroso anfitrión de la realización de ambos encuentros, distinción que fue resultado de un acucioso proceso de análisis y deliberación -por parte de los comités de selección- de las candidaturas potenciales con que cuentan estos organismos. Por ello, nuestro más sincero agradecimiento a la Organización Mundial de la Salud y a la Asociación Internacional de Bioética.

De igual manera, agradecemos a las distinguidas personalidades y amigos, todos de alto prestigio, que comparten

esta experiencia y nos honran con su presencia. Nuestro reconocimiento a las instancias nacionales e internacionales que apuntalaron y dieron su aval para hacer posible la distinción que representan estos dos encuentros; son un gran reto y compromiso, constituyen un espacio único para compartir y aprovechar las experiencias y reflexiones concurrentes, así como para acrecentar y enriquecer los esfuerzos de México y la región de las Américas en materia de bioética.

Se trata de un escenario ideal que pertenece a bioeticistas, estudiosos del tema e interesados de nuestra sensible y comprometida ciudadanía; de ahí su relevancia y oportunidad. Es el momento en que el país está inmerso, desde el ámbito del Estado, en un ejercicio de redireccionalidad de las nuevas políticas, programas y pautas de acción en todos los órdenes de interés público. En este tenor, quiero detenerme en la trascendencia de estos magnos eventos mundiales que -sin dejar a un lado su riqueza académica y científica, ni la importancia de las políticas públicas como quehacer convergente en la materia- tocan el sustento mismo de la preservación de la vida y el entorno.

*Presidente del Consejo de la Comisión Nacional de Bioética.

Desde el inicio de este siglo se ha hablado de la mundialización de la ética, si bien no es estrictamente una idea original o nueva, ya que desde la antigüedad se reflexionó sobre el tema y diferentes pensadores y filósofos de los siglos XIX y XX abordaron esta misma idea, ahora es indispensable tenerla muy presente. Para algunos puede sonar como una antítesis o un contrasentido hablar de mundialización de la ética, en tanto se concibe como una reflexión libre, independiente, responsable y autónoma; además se ha señalado que puede haber tantas visiones éticas como individuos, grupos sociales, comunidades, naciones y culturas.

No obstante es una idea pertinente, sobre todo en el contexto global en que vivimos, ver a la ética como un fundamento en donde el respeto concierne a la responsabilidad ante la vida y para los otros. En el despliegue del conocimiento científico o en la impartición de justicia, la ética ha sido siempre el basamento fundacional, la guía insoslayable. Así como se tiene muy clara la universalización de la economía o el mercado, una respuesta frente a los demás y hacia el entorno que configura nuestro hábitat convoca a una responsabilidad bioética común, que debe arraigarse en la cultura general desde una perspectiva global. Hoy resulta inaplazable que la visión bioética de

individuos, sociedades y culturas, por más disímbolas que sean entre sí, prive de manera universal como la primera reflexión crítica del quehacer humano.

Se precisa convenir un conjunto de mínimos éticos de alcance universal, repensar y practicar la bioética para deliberar, regular y resolver conflictos que surgen a partir del desarrollo y aplicación de las ciencias de la vida, así como de la práctica e investigación médicas que afectan la vida en el planeta. Desde esta óptica plural e incluyente, que exige mirar al mundo desde una perspectiva laica, libre y universal; tendrá lugar en 2014 la realización de dos eventos de extraordinaria importancia: la 10ª Cumbre Mundial de Bioética y el 12º Congreso Mundial de Bioética a efectuarse del 22 al 28 de junio en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

La Cumbre Global surgió ante la necesidad de contar con un foro que permitiera discutir y analizar las implicaciones de la ciencia y la tecnología y considerar a la bioética como un insumo indispensable en la formulación de las políticas públicas en los órdenes global, nacional y regional. Es un encuentro promovido por la Asamblea de Comisiones Nacionales de Bioética, cuyos países de origen forman parte de la Organización Mundial de la

Salud. Su realización es tarea del Secretariado Permanente y, en esta oportunidad, también de la Comisión Nacional de Bioética.

La Cumbre se realizó por primera vez en 1992 en Estados Unidos, desde entonces se ha celebrado de manera bienal en nueve ocasiones y en distintos países del mundo. La primera vez que se realizará en México será en 2014, teniendo como único antecedente en Latinoamérica la llevada a cabo en Brasil hace más de 10 años.

El Congreso Mundial de Bioética es una de las reuniones de mayor importancia académica para la divulgación de nuevas perspectivas teóricas en torno a las reflexiones éticas suscitadas por los avances y potenciales consecuencias de la ciencia y la tecnología, en la vida y la preservación del entorno. Es convocado por la Asociación Internacional de Bioética.

Desde 1992 se ha celebrado cada dos años, teniendo como sede diversos países del mundo. A la fecha se han efectuado once ediciones, la siguiente será la primera que se realice en México, lo que significa que después de más de 10 años vuelve al continente americano. En la 12ª edición del Congreso, el tema general entretiene diversas aristas, desde una perspectiva bioética y global:

Salud, ciencia, sociedad y responsabilidad individual. El encuentro se efectuará inmediatamente después de que concluya la Cumbre, hecho que se ha vuelto tradicional.

Agradecemos a los titulares de las instituciones, cuyo aval y soporte fueron esenciales en esta labor: doctor Francisco Bolívar Zapata, Coordinador de ciencia, tecnología e información de la Presidencia de la República; doctor Jorge Linares Salgado, Director del programa universitario de bioética, en representación del doctor José Narro Robles, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México; doctor Elías Micha Zaga, Director regional del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en representación del doctor Enrique Cabrera Mendoza, Director General de la misma institución; así como al distinguido y reconocido Ministro de la Suprema Corte de Justicia, doctor José Ramón Cossío Díaz.

El día posterior a este Acto de lanzamiento, como actividad académica complementaria, se llevará a cabo un Simposio internacional de apertura en la Unidad de Congresos del Instituto Nacional de Medicina Genómica, con la finalidad de tratar algunos de los temas que destacan actualmente en el terreno de la bioética. Se da así formal inicio a lo que será, con los eventos de importancia mundial referidos, el Año de la bioética en México.



LA 10ª CUMBRE GLOBAL DE COMITÉS NACIONALES DE ÉTICA/BIOÉTICA

*Rüdiger Krech**

Gracias por haberme invitado a dirigirme a los participantes de la ceremonia de lanzamiento de la 10ª Cumbre Global de Comités Nacionales de Ética. La última Cumbre se celebró en septiembre de 2012 en Cartago, Túnez, lo que generó acuerdos sobre aspectos éticos relacionados con biobancos; enfermedades infecciosas; trasplante de órganos, células y tejidos; y el funcionamiento y supervisión de los Comités de Ética en Investigación.

El encuentro reúne Comités Nacionales de Ética y Comisiones u Órganos Consultivos de todo el mundo, que comparten las experiencias de los países sobre desafíos éticos de políticas de salud pública; aspectos éticos de interés común; y generación de consensos sobre ética de la salud pública e investigación en salud.

La primera Cumbre se celebró en 1996 y, desde entonces, los Comités Nacionales de Ética llevan a cabo encuentros bianuales. El número de Comités que forma parte de este evento ha estado en constante crecimiento, con una participación cada vez mayor de los países de bajos

y medianos ingresos. Esperamos seguir este camino en México. Por supuesto, como vimos en Túnez, la Cumbre ofrece un lugar para el debate y actividades regionales, el intercambio de las acciones que se realizan en los diferentes Comités Nacionales de Ética y la interacción entre los participantes.

La importancia de la Cumbre Global es ser un foro de intercambio que se centra en las cuestiones éticas que un solo país no podría abordar por sí mismo. Todos los temas abordados requieren un enfoque global, por lo tanto, los grupos de trabajo revisarán las evidencias más recientes, identificarán los problemas específicos relacionados con el tema, y revisarán el estado del arte que guarda el debate ético en los países. Esto crea la base para un intenso debate, con el fin de identificar las necesidades comunes.

La preparación para la Cumbre de México marcha viento en popa y los Comités Nacionales de Ética deberán identificar los asuntos éticos de interés mundial que desean discutir. Me parece que todavía hay algunos asuntos pendientes, como el tema de biobancos, pero vamos a llevar a cabo una consulta con los Comités sobre sus prioridades

*Director de Determinantes Sociales en Salud de la OMS.

globales y se establecerá un grupo consultivo que revisará los resultados y formulará recomendaciones para el Secretariado.

Como ha sucedido anteriormente, la Cumbre Mundial se llevará a cabo hombro con hombro con el Congreso Mundial de Bioética, el cual tiene una agenda más amplia, que abarca un marco teórico sólido y es fuerte en lo académico. La Cumbre, por otro lado, analiza la aplicación práctica de las cuestiones relacionadas con la salud humana y tiene un marco sólido de políticas públicas.

Este es un buen complemento de actividades interrelacionadas y espero que, como siempre, se dé un cruce de ideas, intercambio de expertos y exista la posibilidad de que cada uno aprenda del otro.

Por más de una razón, México es un gran lugar para celebrar esta Cumbre. Tiene una Comisión Nacional de Bioética muy activa, que tiene la misión de promover una cultura bioética en el país y los mecanismos para debatir sobre temas éticos de relevancia nacional.

Estoy muy satisfecho de que la Cumbre de 2014 se celebre en la Ciudad de México, bajo la dirección del doctor

Ruiz de Chávez. Estoy convencido de que la planeación y organización será impecable. El debate científico será de alta calidad y las discusiones en bioética ayudarán a fomentar la colaboración internacional y la cooperación en bioética.

Espero ansiosamente este evento y le deseo al doctor Ruiz de Chávez y a la Secretaría de Salud de México, la mejor de las suertes para preparar y llevar a cabo con éxito los eventos de junio de 2014.



Mensaje de Rüdiger Krech



EL 12º CONGRESO MUNDIAL DE BIOÉTICA

*Angus Dawson**

De manera introductoria y para familiarizarnos con los temas que serán presentados en el próximo Congreso en México, me referiré brevemente a las funciones y actividades que realiza la Asociación Internacional de Bioética IAB, por sus siglas en inglés, y al concepto de bioética.

La IAB tiene un enfoque global, es una organización interesada no sólo en discutir políticas nacionales, sino en ponderar diferentes tipos de argumentos que podrían funcionar o interpretarse bajo una perspectiva universal. Por esta razón, estos encuentros tienen como objetivo fundamental la internacionalización y promoción del debate bioético, a partir del análisis de temas controversiales y la valoración de distintos puntos de vista.

Nuestro enfoque es abordar la bioética con una metodología más amplia, no restrictiva. La reflexión de los temas -que si bien tienen una perspectiva filosófica, teológica o teórica- debe venir también de doctores, enfermeras y personas dedicadas al cuidado de la salud o provenientes de distintas disciplinas como son: sociología, antropología, historia, arte y literatura; ya que pueden aportar ideas

diferentes al análisis bioético. El Congreso que se llevará a cabo en México se desarrollará bajo esta perspectiva.

Este Congreso será el décimo segundo de la organización y se realiza cada dos años; dado nuestro compromiso internacional, esta será la tercera ocasión que tendrá lugar en un país latinoamericano. Hemos tratado de llevarlo a cada uno de los continentes, con excepción de África, en donde esperamos presentarlo próximamente. En la organización del encuentro, la Asociación trabaja en coordinación con la instancia correspondiente, del país que ha sido elegido como sede; lo anterior para definir y establecer las condiciones en las que se llevará a cabo, valorando el contexto nacional o regional.

Ahora me referiré brevemente al tema de la bioética; la definición clara del término sigue abierta a la discusión pero lo que cabe destacar es que el vocablo bio hace referencia a la vida y ética a la conducta, es decir, la bioética reflexiona sobre el cómo nos comportamos el uno con el otro, así como las disposiciones y la actitud que tenemos en nuestras relaciones humanas y con el entorno.

* Coordinador adjunto de la Asociación Internacional de Bioética.

El vocablo bio tiene gran importancia, porque establece la diferencia entre bioética y ética médica; la primera es más amplia ya que no sólo se trata del código hipocrático, sino de la correlación entre pacientes y médicos, en contextos diversos y bajo temáticas multidisciplinarias. La ética es una parte importante en el ámbito de la salud pero la bioética va mucho más allá en su análisis.

El Congreso se desarrollará con un enfoque multidisciplinario; no sólo se tratarán temas de salud global, desigualdad, pobreza o nutrición, sino también sobre las políticas y sistemas económicos que inciden tanto en el contexto regional como internacional. A través del trabajo, la discusión, el debate, el intercambio de ideas y la amistad entre comités, se obtendrán soluciones teóricas y prácticas.

No me resta más que agradecer a nuestros anfitriones y a todos los que en los próximos meses van a trabajar muy duro para la realización del Congreso, sabemos del esfuerzo que requiere y los excelentes resultados que tendrá.



Angus Dawson



PERSPECTIVAS PARA MÉXICO

*Elías Micha Zaga**

En 2004, México fue anfitrión de un congreso en esta materia, convocado por la UNESCO. Ahora, con la celebración de la 10ª Cumbre Global de Comisiones Nacionales de Ética /Bioética y del 12º Congreso Mundial de Bioética, vuelve a ser sede de estos foros de análisis y reflexión para quienes trabajan en la disciplina la cual, hacia los años setenta del siglo pasado, fue llamada ciencia de la supervivencia, pues surgía como consecuencia y de cara a los cambios acelerados que la sociedad vivía en ese entonces y en distintos ámbitos, como la aparición del paradigma de los derechos humanos en el escenario de la post-guerra y el movimiento de derechos civiles en los Estados Unidos, ambos relacionados de diversas maneras con la medicina y la salud.

En estos años también coincidían los problemas de justicia, relacionados con el derecho a la protección universal y el acceso a los servicios de salud. Irrumpían fuertemente el desarrollo científico y tecnológico, los retos morales que presentaban los grandes descubrimientos en la biotecnología, sus implicaciones para el cuidado del medio ambiente así como el bienestar y la supervivencia de la especie humana.

Sin duda alguna muchas cosas han pasado desde entonces y con seguridad habrá un intenso y fructífero debate en cada uno de los trabajos que se presentarán dentro de los próximos eventos. El doctor Ruy Pérez Tamayo, hace ya varios años, señalaba que la bioética habría de seguir pensando soluciones para el mundo cambiante en que vivimos, precisamente para garantizar la supervivencia y mejorar la calidad de vida de los seres humanos y de los demás seres con quienes compartimos este planeta. Con ello nos mostraba, en un sentido amplio, las tareas de la bioética y los retos que son motivo del trabajo que habrá de realizarse en la Cumbre y el Congreso.

Hoy nos reúne la aparición en la escena pública del encuentro de las Comisiones Nacionales de Bioética, que han recorrido un largo y a veces sinuoso camino para construir espacios de reflexión y toma de decisiones, sobre un asunto clave para la sociedad, como la cercana celebración del Congreso Mundial de Bioética.

Las Comisiones Nacionales de Bioética tienen una función relevante al intervenir en la práctica médica para propugnar que la prestación de servicios de salud y la investigación en salud, en humanos, se de en condiciones

* Director de Desarrollo Regional, CONACYT.

de respeto a la dignidad y a los derechos humanos. Estas Comisiones constituyen a la vez un apoyo a la conciencia del investigador, juegan un papel relevante en la educación interdisciplinaria y multisectorial y constituyen una parte esencial de la conciencia bioética institucional.

La Comisión Nacional de Bioética es, en este sentido, una instancia estratégica para impulsar el desarrollo de este campo multidisciplinario y un espacio de interlocución para la búsqueda de consensos y acuerdos que orienten el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación en el campo de la salud y de la vida. Sabemos que buena parte del trabajo de las Comisiones Nacionales de Bioética ha pasado por procesos de discusión y negociación en los que con frecuencia construyen visiones disimiles y están de por medio intereses diversos.

Seguramente la Cumbre habrá de mostrar el esfuerzo de muchos gobiernos y consolidará el liderazgo de la Organización Mundial de la Salud, como la instancia internacional que encabeza el reto de generar una política pública de alcance global en esta materia, de importancia para el presente y futuro de la humanidad.

Para el CONACYT, al ser el articulador y operador de la política en Ciencia, Tecnología e Innovación del país, la Cumbre y el Congreso tienen un interés especial, pues las distintas cuestiones que se tocarán en estos eventos internacionales, como el enfoque bioético en el desarrollo científico y la promoción de pautas éticas en todos los procesos científicos, están directamente vinculados con el quehacer mismo de la institución. Por esta razón, el CONACYT ha apoyado la realización de la Cumbre y el Congreso, en el marco de su responsabilidad, y con el interés de favorecer la reflexión sobre estos temas de gran trascendencia.

La realización de estos eventos en nuestro país nos permitirá, entre otras cosas, contar con un espacio para la evaluación del funcionamiento, integración y consolidación de las distintas Comisiones de Bioética en cada uno de los países participantes. Todos podemos aprender de la experiencia de otras latitudes para construir el entramado institucional que evalúe, opine, oriente, apoye y decida sobre el quehacer de la investigación institucional, cuidando la integridad de las personas y de la vida en general.

En México, hasta hace pocos meses, se habían registrado mil quinientos cincuenta Comités de Bioética en instituciones del Sector Salud, lo cual ha permitido que las decisiones para aprobar líneas de investigación, apoyar los proyectos que de ahí deriven, así como los procesos institucionales para atender a la población, se asuman mediante criterios imparciales y respetuosos de los derechos de las personas y por encima de intereses económicos, ideológicos o religiosos. El camino no ha sido fácil, ha requerido de un gran esfuerzo y de una disposición y capacidad de diálogo y negociación que miren e imaginen un mundo que, no obstante los riesgos, se transforme para ofrecer una mejor vida.

Vivimos inmersos en grandes transformaciones que también alcanzan el ámbito de la práctica médica. La denominada reforma estructural del sector trastoca las reglas del juego establecidas entre los diferentes actores: las entidades reguladoras, las financiadoras, las proveedoras de servicios, el denominado complejo médico industrial, el personal de salud y, por supuesto, la población beneficiaria o usuaria de los servicios. Asimismo, la revolución científico-tecnológica ofrece un horizonte de posibilidades terapéuticas y de atención antes apenas imaginadas.

Son muchos los retos y grandes los temas que se abordarán en las sesiones de la Cumbre y en los trabajos del Congreso: reproducción humana asistida; ética en investigación y uso de tecnología; ética, salud y políticas públicas; responsabilidad social; dilemas al inicio y final de la vida; clonación; salud reproductiva; diversidad sexual; grupos vulnerables; derechos humanos; justicia global; ética ambiental; genoma humano; donación y trasplante de órganos y tejidos; y organismos genéticamente modificados, entre otros.

Sin duda alguna, todos ellos son temas a considerar en la política pública que se estará impulsando en la presente administración. En CONACYT existe un compromiso con el país para garantizar que la comunidad científica avance bajo previsiones éticas, ecológicas y de seguridad, que constituyen una obligación ineludible de cumplir y hacer cumplir durante el desarrollo de los proyectos.

Hay un cuidado por respetar la legislación aplicable en materia ecológica, de protección a la bioseguridad y biodiversidad, así como en respetar las convenciones y protocolos en materia de ética aplicada a la investigación.

La evaluación por partes y bajo procesos rigurosos y confidenciales es una constante en los mecanismos de asignación de recursos que tiene el Consejo Nacional.

Lograr un equilibrio que permita ubicar a México en la frontera de la investigación y a la vez respetar y salvaguardar los derechos de las personas y las instituciones, identificando límites entre lo individual y lo colectivo, lo personal y lo institucional, es una obligación. Confiamos en que la Cumbre y el Congreso nos ayuden en esta tarea.

Sabemos del prestigio de la Asociación Internacional de Bioética, que reúne a especialistas de todo el mundo del más alto nivel. Esperamos disertaciones novedosas y confiamos en el rigor científico con el cual se abordarán los temas. Los participantes en ambas actividades coadyuvarán a conseguir una postura regional para seguir avanzando en el tema y para fortalecer la mirada de esta disciplina en la agenda gubernamental nacional. La ciencia, la tecnología y la innovación -como elementos indispensables a considerar en la ecuación del desarrollo- darán pauta a mejorar la calidad de vida de la población.

No olvidemos que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 hace énfasis en el impulso a la ciencia, la tecnología y la

innovación, como una palanca para avanzar en el terreno económico y social, donde también se destaca el compromiso de realizar un incremento significativo en la inversión y se compromete a diseñar y aplicar políticas públicas diferenciadas para impulsar los estados y regiones que tienen mayor rezago.

En resumen, y concluyendo, se puede señalar que la realización de esta Cumbre resultará en una plataforma excelente para que México tenga una mayor participación en la generación, adquisición y difusión del conocimiento en estos temas, y también en un apoyo para fortalecer la presencia de la bioética en la política pública.

El desarrollo económico y el impulso a la competitividad del país requieren atraer inversión y abrir áreas de negocio; la bioética puede y debe estar presente al momento de tomar decisiones porque con ella se norman conductas que tendrán efectos directos e indirectos sobre la calidad de vida de la población. Ambas actividades, Cumbre y Congreso, además de la difusión que de ellas resulte, representan una oportunidad única para que científicos, académicos y público en general de nuestro país se acerquen a la bioética a través de dos de sus fuentes más importantes.

El CONACYT ha contribuido para realizar estos eventos. Felicitamos al comité por concretar exitosamente este esfuerzo y deseamos un trabajo fructífero que ayude a construir el conocimiento que requerimos para usar el conocimiento en beneficio de la sociedad.



Elías Micha Zaga



PERSPECTIVAS PARA MÉXICO

*José Ramón Cossío Díaz**

Al analizar los temas del 12° Congreso Mundial de Bioética, se observa la importancia que tiene esta disciplina para los abogados y las enormes contribuciones que se le pueden hacer a la Bioética. Por ello, es de gran relevancia que el derecho forme parte de encuentros como éste.

Entre los temas a tratar se encuentra el de salud global, que tiene como subtemas la prevención, promoción y cultura de la salud. Si se siguen los asuntos que recientemente ha resuelto la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se verá que ha sido de trascendencia el relativo a la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores del Distrito Federal, resuelto hace un par de años. En ella se determinó que las obligaciones establecidas en el referido ordenamiento, con la finalidad de proteger la salud tanto de los no fumadores como de los fumadores, no violentan ni el derecho de propiedad, ni la libertad de comercio ni el derecho a la igualdad.

En cuanto al tema de la justicia distributiva en salud, otro de los temas en este Congreso, existen enormes expectativas debido a que el nuevo marco jurídico del derecho a la protección de la salud va a permitir que las

personas recurran con mayor facilidad al juicio de amparo para solicitar que aquel se les reconozca y defienda. De esta manera, se definirán los elementos que lo conforman y se determinarán situaciones tan puntuales como el tipo de medicamentos a los que se tiene derecho, por ejemplo.

Por otra parte, respecto del desempeño de los profesionales de la salud, otro de los temas, hace algunos meses se tomó una decisión en el sentido de validar las resoluciones de los comités de certificación de la Academia Nacional de Medicina, especialmente en lo relativo a los cirujanos plásticos. Cabe destacar que la Suprema Corte, no sólo ha conocido de casos con implicaciones Bioéticas relacionados con la medicina. Por citar algunos ejemplos, aquella también ha analizado algunos asuntos de identificación de la paternidad a través de pruebas genéticas y su impacto en el derecho a la privacidad y el manejo de datos personales, por ejemplo.

En relación con los temas de la reproducción, el inicio y el final de la vida, se han tomado diversas decisiones respecto de los ordenamientos de los estados y del Distrito Federal. Uno de los casos más conocidos es el de la llamada “píldora del día siguiente”, en la legislación del Estado de Oaxaca.

* Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Asimismo, en materia de consentimiento y asentimiento informado, la Suprema Corte deberá decidir sobre las siguientes cuestiones: los elementos que deben conformar la carta de consentimiento informado; cuándo es que éste existe y cuándo no, así como qué responsabilidad tienen el médico, el hospital y las instituciones de salud de nuestro país, por señalar algunas.

Este tema tiene una relevancia especial cuando los pacientes son personas con algún trastorno mental. Recientemente se presentó el caso de un joven con síndrome de Asperger, en el que habrá que determinar si debe estar bajo la tutela de sus padres o si jurídicamente tiene capacidad para tomar sus propias determinaciones, ello con base en su estado de salud. Dentro de este tópico y de manera enunciativa, también se encuentran aspectos de gran relevancia que están siendo tratados por los tribunales como la autonomía del individuo, la objeción de conciencia y la responsabilidad de los diversos actores involucrados en la prestación de servicios de salud.

Tomando en cuenta todo lo anterior cabe hacerse la siguiente pregunta: ¿por qué es importante que los abogados se acerquen a la Bioética? La respuesta que propongo es la siguiente: porque la Bioética evoluciona

con mayor flexibilidad que el Derecho y éste se puede beneficiar de ella.

Los abogados operamos bajo lo dispuesto por las normas jurídicas y éstas, aunque estén construidas en una sociedad democrática, no pueden prever la totalidad de los supuestos normativos de su aplicación. Por su parte, las personas dedicadas a la Bioética reflexionan los problemas de una forma más libre, desde estructuras científicas, sin los límites normativos bajo los que operamos los abogados. Esto hace que, aunque se nos presenten dificultades semejantes, la Bioética proporcione diversas soluciones importantes para distintos problemas jurídicos.

A su vez, la relación que aquí quiero demostrar también funciona desde el punto de vista del Derecho, los abogados establecemos las interpretaciones posibles de las normas jurídicas y éstas deben ser tomadas en cuenta por quién trabaja en Bioética debido a que la solución a un problema, desde su perspectiva puede ser adecuada, pero no hay que dejar de atender a sus consecuencias jurídicas. Las personas dedicadas a las actividades que tengan implicaciones bioéticas deben conocer tanto los delitos y faltas en los que pueden incurrir como las responsabilidades y sanciones que conllevan, así como en general

el contenido de las normas que le dan sentido al orden jurídico en su totalidad.

Por lo demás, es importante que los abogados participemos en encuentros como éste que nos dan la oportunidad de entender la manera en que se reflexiona sobre problemas límite, ya sea a través de casos que se hayan presentado en la realidad o hipotéticos. Espero que muchos de mis colegas se sumen a estos esfuerzos.



José Ramón Cossío Díaz



PERSPECTIVAS PARA MÉXICO

*Francisco Bolívar Zapata**

Es una gran distinción para nuestro país el ser designado como sede de la 10ª Cumbre Global de Comisiones Nacionales de Ética/Bioética y el 12º Congreso Mundial de Bioética, un reconocimiento que la OMS, la UNESCO y la Asociación Internacional de Bioética otorgan al esfuerzo y compromiso de la Comisión Nacional de Bioética de México, así como al talento y esfuerzo de varios colegas mexicanos, entre los que se encuentran: Juliana González, Dafna Feinholz, Guillermo Soberón, Adolfo Martínez Palomo, Ricardo Tapia, Ruy Pérez Tamayo, Rubén Lisker, Jorge Linares y José Ramón Cossío; que forman parte del Colegio de Bioética, la Comisión de Integridad Científica y la Academia Mexicana de Ciencia; ellos han contribuido a que México sea un país con liderazgo en esta disciplina y aseguran el éxito de estos eventos internacionales.

La temática del Congreso Bioética en un mundo global: ciencia, sociedad e individuo, es fascinante; en un mundo globalizado, la ciencia es uno de los pilares que guía el devenir del conocimiento científico de la sociedad, buscando el bienestar de todos y cada uno de los individuos

que formamos parte de ella. Por ello, cada vez resulta más urgente insistir en los temas que se tratarán en estas reuniones, como son: Ética en investigación; Integridad científica; Conflicto de intereses; Privacidad y manejo de datos; Acceso al ADN; y Tecnologías emergentes, entre otros.

El campo de la salud abarca muchas de las más imperiosas necesidades de millones de personas, que requieren profundas reflexiones éticas: acceso universal a servicios de salud, hambre, desnutrición, epidemias, desempeño de las profesiones en salud y bioseguridad. Existen también problemáticas sociales que constituyen los mayores retos para los gobiernos: pobreza, envejecimiento, migración, trastornos mentales, discapacidad, y otros dilemas que nos obligan a repensar las relaciones entre ética, derecho, cooperación internacional, ciencia, medios de comunicación, derechos humanos, equidad de género, etcétera.

Retomo el papel de la ciencia, el conocimiento científico, el saber científico como elemento que debe sustentar las decisiones de los gobiernos y las sociedades. En nuestro país, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

* Coordinador de Ciencia, Tecnología e Innovación; oficina de la Presidencia de la República.

y el Pacto por México indican claramente que la misión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación CTI es que el conocimiento científico y la propia CTI, se conviertan en verdaderas palancas de desarrollo social, económico y sustentable. Insistimos que el conocimiento científico debe sustentar decisiones de gobiernos, pero en el marco de la bioética.

Cabe destacar que más del treinta por ciento de las líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo y más del cuarenta por ciento de los compromisos firmados en el Pacto por México se sujetan directamente a ciencia y tecnología. Si queremos realmente avanzar en el análisis y propuestas de soluciones para paliar muchas de las necesidades de la sociedad y nuestro planeta, indudablemente, debemos entender que sin CTI no será posible contender con ellas. En el sector de salud existen en la meta dos del Plan Nacional de Desarrollo, cinco estrategias y treinta y un líneas de acción para atender los problemas de salud de los mexicanos y veintiséis de estas líneas, se apoyan en CTI para avanzar y atenderlas.

Me parece importante enfatizar que no toda la información existente tiene sustento científico, mucha es falsa e irresponsable, por no decir inmoral. Es fundamental señalar y denunciar que la magia, el fanatismo, los charlatanes

y la seudociencia no pueden sustituir al conocimiento científico, ni a los expertos científicos.

Muchas propuestas existentes en el mercado no tienen aval científico, tecnológico, ni ético; los productos maravilla tienen, supuestamente, la capacidad de curar y aliviar simultáneamente muchos de los males que padece la sociedad, en particular de salud. Por ello, cabe elogiar los esfuerzos realizados por parte de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios y la Secretaría de Salud, con mayor convicción e intensidad en esta administración, para buscar controlar y destruir estos productos, señalando que varios de ellos pueden causar daño grave a la salud.

Es importante reconocer el esfuerzo de la COFEPRIS para señalar, de manera contundente, que no hay evidencia científica sólida en contra de los alimentos de origen transgénico, los cuales cuentan con el aval de la OMS, de la FDA y de otras agencias. Se ha intentado usar la mentira y la pseudociencia de manera inmoral, para satanizar estos productos sin ninguna evidencia sólida.

Este tipo de información, como el supuesto daño a la salud por el uso de organismos genéticamente modificados no cuenta con sustento científico. Sin embargo,

se convierte en verdad porque el supuesto daño se repite reiteradamente en la prensa, internet y otros espacios o por gente inexperta con otro tipo de intereses.

Quiero insistir que en la sociedad global del conocimiento, de la que formamos parte, de la que Carl Sagan decía hemos basado en CTI nuestra civilización y al mismo tiempo arreglado las cosas para que pocos individuos puedan entender todo acerca de CTI, por tanto, debemos avanzar en utilizar verdaderos expertos en diferentes áreas, incluyendo la bioética, para sustentar las decisiones de los gobiernos y de la sociedad.

Resulta extraordinariamente relevante y estratégico proteger y consolidar los esfuerzos nacionales para generar conocimiento científico, saber científico; de preferencia de frontera a las diferentes áreas y sectores, ciertamente Salud es una de las más importantes. Buscar que este conocimiento que sirve para conocernos y entender con mayor detalle el universo y la sociedad de la que formamos parte, sirva para sustentar decisiones.

Señalo el lema del Colegio Nacional Libertad por el saber, y añadiría: Mientras mayor el saber, mayor la libertad, por ello es fundamental que contemos con mecanismos más celosos, para evitar y castigar el fraude en el proceso de generación y publicación del conocimiento científico.

Estoy convencido de que hay que trabajar con mayor intensidad para que la Ciencia, la Tecnología y la Innovación -en el marco de la bioética- sean aceptadas de manera más amplia por la sociedad mexicana para sustentar sus decisiones, y con la certeza de que el Presidente Enrique Peña Nieto está comprometido en fortalecer y consolidar el sistema nacional de ciencia y tecnología.

Felicito nuevamente a los organizadores, con la seguridad de que la 10ª Cumbre Global y el 12º Congreso Mundial serán oportunidades extraordinarias para reflexionar y defender los valores fundamentales de la sociedad, así como para avanzar en el conocimiento y análisis de la bioética.



Francisco Bolívar Zapata



PERSPECTIVAS PARA MÉXICO

*Jorge E. Linares Salgado**

La Universidad Nacional Autónoma de México posee una destacada tradición de investigación, docencia y difusión cultural en el campo de la bioética. Existen una cantidad considerable de grupos de investigación, proyectos y académicos que han desarrollado esta actividad desde hace varios años de forma interdisciplinaria, con rigor científico y profundidad filosófica y, por supuesto, desde una perspectiva laica y plural, que caracteriza a nuestra Máxima Casa de Estudios.

Por esta razón, la Universidad creó, desde el año pasado, el Programa Universitario de Bioética, que tiene la función de organizar y conjuntar los esfuerzos de los universitarios para impulsar nuevas investigaciones y colaboraciones, en particular así ha sido con la Comisión Nacional de Bioética, con la cual estamos desempeñando una labor muy intensa. De la misma manera, queremos hacerlo con otras instituciones educativas del país, así como con otras instancias e instituciones, por ejemplo, con la Suprema Corte de Justicia, a la que hemos enviado en años recientes opiniones razonadas sobre casos en controversia, cuando el Programa era todavía un Seminario de Investigación en Ética y Bioética.

Estamos convencidos de que la UNAM, tanto por las funciones sustantivas que le dan origen y sentido: la investigación, la docencia y la difusión, así como por su responsabilidad social y su innegable prestigio internacional, tenía que estar presente ahora para impulsar y apoyar con todo su empeño la organización de estos foros mundiales de bioética en nuestro país.

Es una oportunidad relevante para México, y no sólo para las comunidades académicas que trabajamos en estos temas, sino también para aprovechar las actividades del Congreso Mundial como impulso para extender una cultura bioética en nuestro país y para fortalecer nuestros sistemas nacionales de salud, educación y desarrollo científico y tecnológico.

Los problemas que se van a abordar en el Congreso y en la Cumbre mundiales sobre bioética son de una magnitud global y de una urgente discusión y resolución; por ello convocamos a todos los participantes a deliberar dialógicamente y pluralmente en busca de las propuestas y de las soluciones, pues éstas resultan fundamentales para el destino del mundo actual.

* Dr. Jorge E. Linares Salgado. Profesor titular de tiempo completo de la Facultad de Filosofía y Letras y Director del Programa Universitario de Bioética de la UNAM.

Sin duda, los académicos que han trabajado durante años en el campo de la bioética dentro de la Universidad, y también en otras instituciones del país, tendrán una participación muy destacada en este Congreso Mundial. En particular, la presencia de académicos y estudiosos del ámbito iberoamericano, incluidos España y Portugal, también posee una gran relevancia que no se ha logrado en otros años, y en otros congresos. Esperamos que esto sea así por el hecho de que México es la sede de estos eventos, y porque a partir de ello, pueda relanzarse e impulsarse la investigación, el debate público plural y laico, así como la difusión y la enseñanza de la bioética en todos los países iberoamericanos.

Es un gran orgullo para la Universidad Nacional poder colaborar con la Comisión Nacional de Bioética, ofreciendo nuestros recursos, nuestra participación decidida y nuestra experiencia en la realización de estos encuentros mundiales que constituyen a México en la sede mundial de la bioética durante 2014. Expreso por parte de mi Universidad y en nombre de nuestro Rector, el Dr. José Narro Robles, nuestro beneplácito y apoyo para que ambos eventos se realicen satisfactoriamente. Estamos seguros de que el Congreso y la Cumbre Mundial de Bioética ofrecerán resultados que redundarán en beneficio de las comunidades humanas y de los seres vivos de todo el planeta.



Jorge E. Linares Salgado



DECLARATORIA OFICIAL

EL COMPROMISO DE MÉXICO

*Mercedes Juan López**

Es un honor para nuestro país haber sido elegido como sede y organizador de la 10ª Cumbre Global de Comisiones Nacionales de Ética /Bioética y del 12º Congreso Mundial de Bioética. Los eventos que hoy se anuncian llegan durante esta nueva administración gubernamental y sin duda alguna influyen en el replanteamiento y diseño de nuevas políticas públicas de salud.

El Presidente de la República ha expresado que debemos trabajar en la consolidación de un gobierno basado en la construcción de una sociedad respetuosa de los derechos para lograr un México en paz, un México incluyente con educación de calidad, un México próspero y con proyección global, dando pasos seguros para que alcance todo su potencial. Una sociedad en la que el derecho a la protección de la salud, establecido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se traduzca en hechos a favor de la salud, la calidad de vida y el desarrollo humano.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 considera dentro de sus objetivos principales asegurar un acceso efectivo a servicios de salud con calidad, avanzando en la construcción de un sistema nacional de salud universal que permita que todos los mexicanos puedan ser atendidos en cualquier institución de salud pública con un modelo homologado de atención efectiva, con enfoque de género y haciendo énfasis en la atención primaria, la prevención y promoción de la salud; en todos los niveles de atención.

Por todo esto se requiere fortalecer e impulsar los principios bioéticos y asegurar en todos los actores involucrados, en los diferentes niveles de atención médica, una actuación de responsabilidad ética y social.

Aunque quedan muchas cosas por hacer en materia de bioética en nuestro país, no podemos obviar los grandes logros obtenidos hasta ahora, como la creación de la Comisión Nacional de Bioética, entidad rectora en el tema.

De igual forma, hace ya dos años se llevaron a cabo las reformas a la Ley General de Salud en donde se señala la obligatoriedad de que los establecimientos del Sector Salud, tanto públicos como privados, cuenten con comités

* Secretaria de Salud.

hospitalarios de bioética y comités de ética en investigación. En este rubro, especial atención merece la participación activa y corresponsable de las instituciones educativas, públicas y privadas que realizan investigación en seres humanos y que también están sujetas a esta obligatoriedad deontológica.

Con estas disposiciones seguramente habrá mayor certeza ética en el quehacer de la atención de la salud y sin duda un abordaje plural de aquellos dilemas éticos que se presentan, tanto en el ámbito hospitalario como en el desarrollo de las investigaciones biomédicas, desde una perspectiva incluyente, plural, multidisciplinaria y no discriminatoria.

Los eventos de corte internacional que nos ocupan esta tarde constituyen, de manera inmejorable el marco necesario para impulsar y difundir, tanto en México como en otras latitudes, la cultura bioética que los tiempos actuales nos exigen al constituirnos como una sociedad globalizada, una sociedad de conocimiento, de veloces y potentes medios de comunicación y, a la vez, una sociedad que lucha por mantener su identidad, con profundas polarizaciones económicas, sociales y culturales.

La 10a Cumbre Global de Comisiones Nacionales de Ética/Bioética y el 12° Congreso Mundial de Bioética serán muestra de otras experiencias exitosas, que han sido una fuente motivadora para impulsar el tema de la bioética en las agendas de salud de nuestros países.

Los dos eventos mundiales que se están lanzando este día, y que se realizarán en junio del 2014, guardan una importancia capital, tanto para el desempeño de las comisiones nacionales de ética /bioética en el mundo, como para el tratamiento de los temas específicos, de enorme trascendencia, que aquí ya han sido señalados.

La sociedad actual necesita de la bioética como herramienta que ayude a salvaguardar la dignidad y los derechos humanos, en la aplicación del conocimiento propio de las ciencias de la vida.



Mercedes Juan López





SEMINARIO INTERNACIONAL DE LANZAMIENTO

PARTE II



Xavier Soberón Mainero

MENSAJES INICIALES

EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA Y LA BIOÉTICA

*Xavier Soberón Mainero**

En el Instituto Nacional de Medicina Genómica tenemos mucho que ver con la bioética porque sabemos que ésta va más allá de la ética médica, y las investigaciones en las áreas que tratamos representan cambios en la manera como nos vemos a nosotros mismos y, desde luego, es la manera cómo vamos manejando nuestras relaciones, procesos y procedimientos.

La bioética, entendida como aquello que impacta al ser humano en lo que se refiere al manejo de lo vivo, se hace necesaria en muchas de las áreas de la biotecnología contemporánea. En este sentido, el INMEGEN también tiene ese interés y esa cercanía con los temas bioéticos, porque mucho de lo que aquí hacemos se apoya en las más modernas tecnologías, ya sea de secuenciación, de ácidos nucleicos, de manejo de clones, y de diferentes organismos modificados y tratados en el laboratorio; así como el uso de estas tecnologías en investigación en seres humanos, lo que implica la obtención del consentimiento informado, entre otras cuestiones que deben tomarse en cuenta.

No pasa una semana sin que se anuncie algún nuevo descubrimiento o avance que nos inquieta, que nos llama a la reflexión de fondo sobre cuáles pueden ser las implicaciones de su uso y también cuáles pueden ser las precauciones que hay que tomar para evitar el mal uso de ese conocimiento o de esas tecnologías que surgen.

Hay que estar muy activos analizando estos temas, manejándolos de manera profesional, basada en evidencias científicas, y desde una perspectiva laica, correspondiente a un país como el nuestro.

En ese sentido, me congratulo mucho de que la Comisión Nacional de Bioética haya obtenido la sede de los eventos internacionales que van a celebrarse en 2014. Mi felicitación para el doctor Manuel Ruiz de Chávez por su gestión y su interés en lograr la presencia de México en el campo mundial de la bioética.

* Director General del Instituto Nacional de Medicina Genómica.



EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y EL DESARROLLO ÉTICO DE LA CIENCIA

*Julia Tagüeña Parga**

El tema central del 12º Congreso Mundial de Bioética -Salud global, Ciencia, Sociedad e Individuo- es fundamental para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). En ciencia, hay que defender la ética en la investigación con integridad, por ejemplo, en el manejo de los datos. En la sociedad la lista de dilemas éticos es larga y hay que defender la equidad y la interculturalidad. Con respecto al individuo hay una responsabilidad hacia la salud y hacia la sociedad.

El CONACYT quiere aplicar en todas sus acciones un código ético, actuar con transparencia y fomentar en sus proyectos la equidad de género, el cuidado del ambiente y el desarrollo sustentable. Si bien en el caso de la salud la ética incide en una mejor calidad de atención y en el respeto a los usuarios, el impacto de la bioética es mucho más general, ya que dignifica y protege los derechos humanos y la eliminación de la discriminación.

* Directora Adjunta de Desarrollo Científico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Vivimos en un mundo complicado, en donde escuchamos continuamente actos contra la ética. Nuestra sociedad, sin duda, vive una crisis de valores y hay fanatismos y violencia en todo el planeta, que es nuestra única casa. Por todo eso, la existencia de las comisiones de ética y bioética nos dan una esperanza para el futuro de la humanidad.

Dice Savater en su libro *Ética para Amador*: "A diferencia de otros seres vivos o inanimados, los hombres podemos inventar y elegir en parte nuestra forma de vida, podemos optar por lo que nos parece bueno, es decir, conveniente para nosotros frente a lo que nos parece malo e inconveniente. Y como podemos inventar y elegir podemos equivocarnos. De modo que parece prudente fijarnos bien en lo que hacemos, y procurar adquirir un cierto saber vivir que nos permita acertar". (F. Savater, F: *Ética para Amador*. Ed. Ariel. Barcelona, España. 1992).

A ese saber vivir o arte de vivir es a lo que llaman *ética*. Queda claro que hay cosas que nos conviene para vivir y otras que no. No podemos definir qué nos va a pasar, pero sí podemos elegir qué hacer frente a lo que nos

pasa. Es decir, la ética es una consecuencia de la libertad, de poder tomar una decisión.

Termino con un texto de Octavio Paz en *La otra voz* sobre la libertad: “La libertad no es una filosofía y ni siquiera es una idea, es un movimiento de la conciencia que nos lleva en ciertos momentos a pronunciar dos monosílabos: sí o no. Y en su brevedad instantánea, como la luz del relámpago, se dibuja el signo contradictorio de la naturaleza humana”. (Paz O, *La otra voz. Poesía y fin de siglo*. Ed. Seix Barral / Biblioteca breve, Barcelona, España, 1990.) Entonces, digamos sí para defender a la bioética y los derechos humanos.



Julia Tagüena Parga



COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA

*Manuel H Ruiz de Chávez**

Agradezco a todos los presentes su asistencia, desde luego a nuestros expositores, quienes abordarán temas tan diversos como cruciales desde la perspectiva actual de la bioética en México y el mundo, y a Xavier Soberón, nuestro anfitrión en el Instituto Nacional de Medicina Genómica.

Me detengo para destacar la labor de quienes han sido pioneros, entusiastas impulsores de la bioética en nuestro país. Me refiero a la doctora Juliana González, que hoy aquí nos acompaña, al doctor Adolfo Martínez Palomo, a Ricardo Tapia quien es Presidente del Colegio de Bioética, y a los miembros de nuestro Consejo de la Comisión Nacional de Bioética, como Jorge Gaxiola, Emma Verástegui, también a Jorge Linares, que es Coordinador del Programa Universitario de Bioética, con quien hemos estado trabajando en proyectos de manera conjunta.

Quiero agradecer la presencia de la doctora Julia Tagüeña Parga, Directora Científica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, que con gran entusiasmo ha hecho eco de las iniciativas que le hemos presentado; desde luego,

gracias por el apoyo que recibimos para los trabajos iniciales de estos eventos que habrán de realizarse en nuestro país, apoyos con los que se reconoce el trabajo realizado durante muchas generaciones desde diferentes instituciones de México.

Este Simposio internacional de apertura forma parte del programa de lanzamiento de la 10ª Cumbre Global de Comisiones Nacionales de Bioética y el 12º Congreso Mundial de Bioética, iniciativas que ha apoyado la Organización Mundial de la Salud, fungiendo como Secretariado Permanente y, desde luego, también participan otros organismos internacionales como la UNESCO, a través de su Departamento de Bioética que encabeza la doctora Dafna Feinholz; la Asociación Internacional de Bioética, que se encuentra aquí representada por su Presidente el doctor Angus Dawson e Inez de Beaufort, quien fue la Presidenta del Congreso que se realizara en Rotterdam en 2010.

Ambos eventos son de la mayor trascendencia en el campo de la bioética, cuya realización registra una continuidad interrumpida desde el decenio de 1990. Sus diferentes ediciones que tienen lugar en forma bienal, han dado ya

* Presidente del Consejo, Comisión Nacional de Bioética.

frutos muy importantes, tanto para el desempeño y consolidación de la labor de las comisiones nacionales de bioética, como para el tratamiento, deliberación, análisis e intercambio de información relativa a la bioética y sus propósitos últimos que son la preservación de la salud del hombre, de la vida en todas sus expresiones y del hábitat mismo.

Además de los mensajes iniciales, en las siguientes páginas se integran nueve intervenciones que abordaron un igual número de destacados especialistas en la materia. En estas se exponen diversos temas de importancia capital, desde la bioética en la determinación de prioridades de salud, el fortalecimiento jurídico de esta múltiple área de conocimiento, la bioética en las instituciones educativas, hasta temas que abordan una perspectiva más amplia como lo es la relativa a la bioética en el ámbito global, entre otros aspectos de suma importancia.

La Cumbre es un encuentro promovido por la Asamblea de Comisiones Nacionales de Ética y Bioética, cuyos países de origen son miembros de la Organización Mundial de la Salud; su organización es tarea compartida del secretariado permanente de la OMS y en esta oportunidad también de la Comisión Nacional de Bioética de nuestro país.

La Cumbre congrega más de cien países de todo el mundo, así como a un número importante de representantes de otros organismos internacionales. Se realizó por primera vez en Estados Unidos en 1992 y desde entonces se ha celebrado de manera bienal ya en nueve ocasiones en distintos países del mundo. En 2014 será la primera vez que la Cumbre se realice en México, teniendo como único antecedente en Latinoamérica la llevada a cabo en Brasil hace más de diez años.

Por su parte, el Congreso Mundial de Bioética es una de las reuniones de mayor importancia académica para la divulgación de hallazgos y nuevas perspectivas teóricas en torno a las reflexiones éticas suscitadas por los avances y potenciales consecuencias de la ciencia y la tecnología en la vida, no sólo humana sino también en la preservación del entorno en su conjunto. Es convocado por una organización con presencia global, la Asociación Internacional de Bioética, la cual cuenta con redes de expertos en diferentes partes del mundo.

Es importante destacar la labor de quienes participan en este Simposio y de quienes han sido pioneros y entusiastas impulsores de la bioética en nuestro país, como es el caso de la doctora Juliana González, del doctor Adolfo Martínez

Palomo, del doctor Ricardo Tapia -quien es Presidente del Colegio de Bioética- y de los miembros de nuestro Consejo de la Comisión Nacional de Bioética, como lo son el licenciado Jorge Gaxiola -reconocido abogado-.

Asimismo, me parece importante mencionar a la doctora Julia Tagüeña Parga, Directora Científica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, quien con gran entusiasmo ha hecho eco de las iniciativas que hemos presentado. De igual forma, expresamos nuestro agradecimiento por el apoyo que recibimos para los trabajos iniciales de estos eventos que habrán de realizarse en nuestro país, con los que se reconoce el esfuerzo realizado por diferentes instituciones mexicanas.

Este cuaderno agrupa las aportaciones vertidas por reconocidos especialistas nacionales e internacionales: Maureen Birmingham; Angus Dawson; Inez de Beaufort; Jorge Gaxiola Moraila; Juliana González; David Koepsell; Jorge Linares Salgado; Adolfo Martínez Palomo; Gabriel O'shea Cuervas; Guillermo Ruiz Palacios; Xavier Soberón Mainero; Julia Tagüeña Parga y Ricardo Tapia Ibarгүйen-goytia. A todos ellos nuestro reconocimiento.



Manuel H Ruiz de Chávez



BIOÉTICA: POLÍTICAS PÚBLICAS Y EDUCACIÓN

LA BIOÉTICA EN LA DETERMINACIÓN DE LAS PRIORIDADES EN SALUD

*César Humberto Botello Ortiz**

La bioética, afirma Potter, es una nueva ética científica que combina la humildad, la responsabilidad y la competencia, que es interdisciplinaria e intercultural y que intensifica el sentido de la humanidad. Dentro de sus principios, el de justicia examina las repercusiones sociales de las decisiones biomédicas, de modo que costos y beneficios sean equitativamente repartidos en la colectividad.

La definición explícita de prioridades en intervenciones de salud se presenta como una oportunidad para México de equilibrar la presión y la complejidad de una transición epidemiológica avanzada, con políticas basadas en evidencias generadas por la inquietud de cómo optimizar el uso de los recursos escasos para mejorar la salud de la población. La experiencia mexicana en la definición de prioridades describe cómo los enfoques analíticos estandarizados en la toma de decisiones, por ejemplo el de costo-efectividad, se combinan con otros criterios para dar respuesta a las expectativas legítimas de los pacientes y asegurar un financiamiento justo para los hogares.

Las implicaciones en el ámbito de la política pública incluyen elecciones sobre el uso de las herramientas analíticas disponibles y probadas para definir prioridades nacionales de salud.

En la Constitución de 1917 se había entendido originalmente la idea de protección de la salud asociada con las prestaciones de seguridad social de la clase trabajadora, no como un derecho para todos los mexicanos. En la Conferencia Internacional de Atención Primaria de la Salud, realizada en Alma-Ata el 12 de septiembre de 1978, se reafirma que la salud es un derecho humano fundamental, expresando la necesidad de una acción urgente por parte de todos los gobiernos, de todos los profesionales sanitarios y de los implicados en el desarrollo de la comunidad mundial para proteger y promover la salud para todas las personas del planeta. Más tarde, el 3 de febrero de 1983, se adicionó al artículo 4° de la Constitución que toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

Es por el Decreto presidencial que el 15 de mayo de 2003 se reforma y se adiciona a la Ley General de Salud el Sistema de Protección Social en Salud, en el que se menciona que todos los mexicanos que no tengan acceso

* Asesor en la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

a servicios de salud en el esquema formal, tienen derecho a ser incorporados al sistema. Con este mecanismo el Estado garantizará el acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso al momento de utilización y sin discriminación a los servicios médicos quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud.

Esto mediante la combinación de intervenciones, de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y de rehabilitación, seleccionadas en forma prioritaria, según criterios de seguridad, eficacia, costo, efectividad, adherencia a normas éticas profesionales y aceptabilidad social.

La bioética de la salud pública es entendida como resultado moral del conjunto de decisiones y políticas de salud que proporcionan aumento en la participación ciudadana y distribución social, e implica un proceso de análisis de las dimensiones éticas de asuntos inherentes a la práctica de la salud pública, incluyendo la dimensión personal y colectiva, dando origen al concepto de solidaridad, en donde cada miembro de una comunidad coopera de acuerdo con sus capacidades para que se cubran las necesidades básicas de toda población y se presten servicios equitativos con el objetivo de alcanzar calidad

de vida y respetar los derechos humanos sin minar los intereses del individuo.

Desde que Potter decidió crear el movimiento multidisciplinario de científicos para investigar las cuestiones entre la ética y las ciencias biomédicas, se ha desarrollado de forma progresiva un camino destinado a un estudio con horizontes cada vez más amplios, en un contexto internacional que abarca los aspectos tradicionales de la ética médica, la ética ambiental, los debates sobre los derechos de las futuras generaciones y el desarrollo sostenible, como una instancia de juicio práctico que se ejerce en circunstancias concretas, con una finalidad práctica a través de diferentes formas de institucionalización del conocimiento referente a la moralidad, a las nuevas formas de vivir, morir, nacer, curar y cuidar.

El reto es garantizar el acceso justo y equitativo a los servicios y que estos sean proporcionados con calidad, con calidez, de acuerdo con los principios de la bioética y las disposiciones legales vigentes.

En ningún lugar de mundo habrá recursos suficientes para satisfacer todas las necesidades sociomédicas, por lo que será necesario definir cuáles serán las acciones

prioritarias a las que se asignará más recursos para obtener el mayor impacto social. Esto afortunadamente ha generado numerosas acciones para lograr la equidad en la protección de la salud; como un derecho inalienable.

Asimismo, se han desarrollado estudios sobre justicia distributiva y beneficencia, mismos que reflejan acciones de protección y defensa de los derechos humanos, y prioridad de atención a las personas con desventajas económicas y sociales: inserción de nuevos esquemas de vacunación, acciones dirigidas a la prevención de trastornos de la alimentación, fortalecimiento de la atención de personas de la tercera edad, prevención y tratamiento de enfermedades crónico-degenerativas como la diabetes, entre muchas otras.

De acuerdo con Diego Gracia, es importante señalar que el tratamiento bioético en la asistencia sanitaria no es igual al de la asistencia hospitalaria y, por tanto, las reflexiones tienen que ser distintas. “Los conflictos éticos que hay que resolver, o la metodología para resolverlos que precisa el médico de una unidad de cuidados intensivos, es completamente distinta a la metodología que se necesita para educar a una población en un conjunto de hábitos de vida sanos, higiénicos y racionales”.

Es entonces conveniente considerar los presupuestos destinados a la atención a la salud, dando lugar a importantes dilemas éticos relacionados con la distribución de los mismos y de los criterios que deben ser utilizados a la hora de asignarlos, a fin de que los mismos sean eficientes y que permitan una atención justa y equitativa, lo que exige un análisis claro de la forma en que ese presupuesto debe ser utilizado, ya que su inadecuada utilización atenta contra el principio de beneficencia y violenta el principio de justicia distributiva.

La bioética en salud nos exige evaluar los criterios de priorización con un eficiente fundamento teórico que establezca un control adecuado de los recursos ya que el incremento injustificado en el presupuesto no siempre representa mejoras en la atención a la salud. En este sentido, tanto los tomadores de las decisiones como el personal de salud deben actuar como gestores de los recursos sanitarios para poder hacer una buena medicina, considerando los costos.

Los administradores de salud tienen la obligación moral de administrar los recursos sanitarios eficientemente. Es el uso adecuado de la nueva tecnología médica que ha generado una serie de dilemas que se deben tomar en

cuenta. Primero hay que identificar los beneficios potenciales que nos aporta en la curación de enfermedades que en años anteriores eran incurables y la manera en que nos permite prolongar la vida, lo que da lugar a nuevas necesidades de salud y de recursos. Asimismo, hay que valorar la calidad de vida y la satisfacción de las expectativas de cada individuo por las implicaciones de índole moral, ética y, en ocasiones, legales.

Es entonces que la bioética debe fomentar el reconocimiento de los factores que influyen en la salud de la sociedad, así como continuar generando una conciencia de valores y principios éticos para alcanzar una mejor determinación de prioridades de salud.



César Humberto Botello Ortíz



FORTALECIMIENTO JURÍDICO DE LA BIOÉTICA EN MÉXICO

*Jorge Gaxiola Moraila**

¿Qué pasó después de la reforma constitucional de 1983, en la que se garantiza como un derecho fundamental -como una garantía individual, decía anteriormente la Constitución- el derecho a la salud?

Se modificó la Constitución, se hizo el acuerdo internacional, se hizo un reconocimiento, una proclama enfática de derechos, pero ¿qué pasa con la salud de las personas, con la seguridad social, con el acceso a servicios y medicamentos?

¿Por qué se ha entendido el derecho -sobre todo cuando se refiere a derechos fundamentales- como una cuestión básica, como una cuestión más enfática, a veces poética o lírica?

Ese es el posicionamiento en foros internacionales, algo así como una cuestión cosmética, de presentación, más que como un compromiso de cambio o de garantías efectivas. En ese contexto, hablar sobre la modificación o modernización de aspectos jurídicos relacionados con la bioética, puede parecer absolutamente intrascendente,

pero no lo es, se vuelve fundamental porque las cosas han cambiado.

En 1983 -época en que se reformó la Constitución para incorporar el derecho a la salud como una garantía individual- estos derechos tenían un impacto más enfático que normativo, no vinculaban efectivamente las conductas de las personas que se consideraban más obligadas a respetarlos o más autorizadas a hacer valer sus propios derechos; esto no parecía producir un cambio en las políticas públicas del gobierno, ni en el comportamiento de los jueces.

A partir del decenio de 1980, quizá de los noventa, ha habido un movimiento internacional importante que se puede resumir con la expresión: Los derechos fundamentales no son proclamas, son normas, por lo que obligan a las autoridades, dan derecho a los particulares y comprometen a los jueces a hacerlos efectivos.

Esto se ha dado en el mundo entero y ha producido cambios importantes en la manera de hacer justicia en los tribunales y de escribir las leyes en los aparatos legislativos, sobre todo en la vida social, en el acceso a los servicios

*Doctor en Derecho. Consejero de la CONBIOÉTICA.

de salud, en el respeto a la dignidad y a la libertad, en la prestación de estos servicios y en la rigurosidad de la investigación médica.

En México el progreso ha sido gradual, como suelen darse este tipo de cosas. En 2011 sucedió algo que aceleró el cambio y marcó una diferencia, se hizo una reforma a la Constitución que una vez más parecía cosmética y se anunció a los medios como si fuera una cuestión meramente lingüística; se cambiaron las expresiones garantías individuales por derechos humanos y garantías individuales que la Constitución otorga por derechos humanos que la Constitución reconoce. Esto se convirtió en un tema para filósofos, politólogos, publicistas y, si me permiten el exceso de confianza, argüendos.

La Suprema Corte de Justicia inmediatamente después de la publicación de esta reforma estableció que los derechos humanos deben hacerse efectivos como normas supremas. Esto es, con independencia de si están plasmadas en un tratado internacional o en la Constitución, por lo que tienen impactos prácticos. No son proclamas, son normas; los jueces y las autoridades administrativas están obligados a hacerlas valer y a protegerlas, los particulares en su relación con otros particulares tienen la misma obligación;

se puede exigir jurisdiccionalmente la protección del derecho consagrado en esta norma.

¿Cuál es la importancia práctica? Los jueces pueden dejar de aplicar leyes ordinarias, reglamentos, lineamientos, cualquier tipo de disposición que esté estorbando el cumplimiento de un derecho humano expresado en la Constitución o en un tratado internacional. Veamos las sentencias recientes, no sólo de la Suprema Corte sino de todos los tribunales: los locales de primera instancia, los federales, los locales de segunda instancia, los administrativos, los laborales, etcétera.

Lo que hacen en lugar de limitarse a interpretar la ley es preguntarse ¿por qué tienen ahora la obligación de entenderla en el marco de los derechos humanos?, ¿cómo hacerla una forma de concretizar y potenciar progresivamente los derechos humanos? y ¿si hay un conflicto entre el derecho humano consagrado en un tratado o el derecho a la salud, la autonomía y la libertad, en el contexto de los dilemas bioéticos?

Si hay un dilema entre estas leyes y la Constitución o un tratado internacional, debe tener la ley expedida por el Congreso de la Unión como inexistente y tiene que

inaplicarla. Sigue pareciendo discurso, pero lo que hay que hacer es ver las sentencias y ver cómo los jueces están diciendo: esta persona tiene derecho a equis cosa según la ley, pero afecta el derecho humano de otra, entonces no tiene derecho, porque la ley promulgada por el Congreso no vale si afecta un derecho fundamental.

Este cambio es fuerte, lo hemos visto en casos muy sonados en los medios, por ejemplo las liberaciones de Florence Cassez y de Caro Quintero, y la obligación de pagar medicamentos en el extranjero a una persona que los exigió judicialmente, haciendo valer su derecho a la salud, fundamentado en la Carta de Derechos Humanos de San José de Costa Rica. También podemos citar la sentencia de un juez que ordenó al Estado pagar la pensión alimenticia de una mujer, porque el marido ya no se la podía dar y eso la exponía a un nivel inferior al mínimo vital que requiere la dignidad. Con el impacto presupuestal que esto significa, es un cambio peligroso, difícil, pero es muy importante.

Me parece que la bioética tiene actualmente una oportunidad muy importante, pero debe valerse del Derecho y de las instituciones públicas para convertirse en una práctica real y efectiva. Todos estos cambios del Derecho

en el mundo y, particularmente en México, pueden aprovecharse para convertir los imperativos bioéticos en realidades dentro de la práctica y la investigación médica, y en todos los campos de la investigación.

Tengo el catálogo de reformas constitucionales que tienen que ver con la salud: salud general, salud de los trabajadores, salud de los niños, salud penitenciaria, etcétera. No las voy a mencionar todas, pero quiero decirles que la Constitución se ha estado modificando progresivamente para hacer regímenes especiales y adecuados para distintos sectores sociales en materia de salud.

Una reforma de julio de 2013, complemento de otra de noviembre de 2012, que es sumamente relevante para la bioética, es que la Constitución establece como una cuestión fundamental la laicidad, se establece el Estado laico. Esto deberá ser una obligación en la toma de decisiones de autoridad y la toma de decisiones de particulares cuando pretendan afectar una libertad o un derecho fundamental.

¿Qué es laicidad? tiene que ver con una aproximación crítica, objetiva, racional, deliberativa, abierta a los problemas, con reconocimiento de la pluralidad. Es

tolerancia, no como un acto de soportar, sino de respetar las diferencias y en ese entorno resolver los problemas éticos que muchas veces involucran dificultades por la intervención de argumentos religiosos o dogmáticos que ahora la Constitución prohíbe claramente.

Hablando sobre los aspectos legislativos, ha habido un par de cambios que quiero destacar. La Comisión Nacional de Bioética es un organismo desconcentrado, es decir, es una parte de la Secretaría de Salud, que se creó a través de un decreto presidencial con funciones eminentemente consultivas, de asesoría, análisis e interlocución, lo cual es sumamente importante y le ha permitido hacer una labor trascendente en la práctica de la medicina y la investigación. Sin embargo, por virtud de reformas a la Ley General de Salud, en diciembre de 2011, por primera vez la Comisión Nacional de Bioética es reconocida, ya no en un Decreto Presidencial, sino en una Ley del Congreso de la Unión, y no sólo como un organismo consultivo, asesor, reflexivo, sino esta vez como un organismo rector, regulador de las maneras de integrarse y de operar de los comités de bioética en los ámbitos de la práctica médica y de la investigación.

Es un reto enorme establecer lineamientos para el funcionamiento de los comités, que son los encargados de tener una presencia eficaz, efectiva, deliberativa, laica, tolerante, racional, ética; dentro de la práctica de la investigación y de la medicina in situ, ya que en realidad estamos más lejos de los dilemas éticos que lo que están los médicos y los investigadores con las complejidades particulares de cada caso y los recursos existentes.

El reto se ha adoptado por un acuerdo presidencial, y ha sido unánimemente asumido por el Consejo bajo un principio fundamental de escucha. Estos lineamientos ya fueron publicados y la Comisión Nacional tiene el compromiso de escuchar a las Comisiones Estatales, a los Comités Hospitalarios de Bioética y a los Comités de Ética en Investigación: cómo funcionan, cómo se pueden integrar, quién sí puede ir, quién no, qué responsabilidades pueden asumir, qué tipo de dilemas enfrentan y cómo los resuelven. A partir de esta información, que sólo puede venir de estos comités y comisiones locales, se debe mejorar la normatividad para que cumpla efectivamente su misión en los hospitales y en los centros de investigación; no en los escritorios; se necesita y se busca más interlocución con las instancias locales.

Se requiere también revisar el marco institucional de la Comisión ya que ha ido creciendo. La ley le da facultades que no tenía antes, facultades incluso normativas; para decirlo en términos jurídicos; es ahora una autoridad y las reglas que la rigen todavía tienen que ver con el esquema anterior. Hay que revisar la estructura institucional, su naturaleza jurídica, su forma de organización, que no ha sido totalmente compatible la prevista en el Decreto con la de las reglas, sistemas y presupuestos que llevan las entidades globalizadoras en México. Para eso la Comisión está haciendo un ejercicio importante que derivará en una revisión de su Decreto.

Los eventos de 2014 son una oportunidad enorme para llegar renovada y consolidar el liderazgo que tiene la Comisión Nacional de Bioética. En conjunto con las Comisiones Estatales y, en contacto con los Comités, puede lograrse una sociedad menos discriminadora, menos desigual, más justa y más capaz de hacer frente a las responsabilidades de la atención a la salud. Finalmente, ahora que los tratados se convierten prácticamente en una Constitución para México y son de aplicación directa en los tribunales y por las autoridades, invito a hacer una reflexión sobre el marco jurídico internacional de la bioética. Hay una gran cantidad de declaraciones y

consensos internacionales sobre principios de bioética, pero hay muy poco que sea vinculante, obligatorio, que sea un tratado internacional suscrito por los estados parte, extra normas jurídicas y no sólo principios de consensos o de asociaciones en materia de bioética. Estoy seguro que para la Cumbre Global y el Congreso Mundial llegaremos orgánicamente fortalecidos, más eficaces con este nuevo sistema jurídico y con una propuesta de regulación internacional.



Jorge Gaxiola Moraila



LA BIOÉTICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

*Jorge E. Linares Salgado**

Actualmente existen una gran variedad de programas de estudios de bioética en el mundo, fundamentalmente en posgrado. Estos estudios se realizan en diversas modalidades: en línea, en forma presencial y no presencial. También existe una amplia gama de actividades de divulgación en revistas, conferencias, coloquios, radio, televisión y exposiciones museográficas, lo que demuestra la importancia y la expansión cultural de la bioética en el mundo entero, particularmente en países como el nuestro.

En México contamos con diversos estudios formales en instituciones educativas. Gracias a la iniciativa de la doctora Juliana González, profesora emérita de la Facultad de Filosofía y Letras, en la Universidad Nacional Autónoma de México se ha desarrollado un programa de posgrado en esta materia desde hace 15 años. Actualmente la maestría y el doctorado en bioética que ofrece mi Universidad, la UNAM, se encuentra incorporada al posgrado de medicina y ciencias de la salud.

A lo largo de estos años, los que hemos participado en estos esfuerzos por tratar de consolidar la formación

académica en bioética en México nos hemos enfrentado –en mi opinión– a dos problemas principales. Por un lado, el de la interdisciplinariedad, es decir, la conjunción de las diversas disciplinas que se involucran y que convergen en la bioética. Esta conjunción interdisciplinaria representa un problema metodológico fundamental que no hemos acabado de resolver y que constituye un obstáculo al que se enfrenta cualquier plan de estudios en el mundo, especialmente en su diseño y operación. Porque la bioética no es una disciplina tradicional en el sentido en que conocemos otras disciplinas como la biología, la física o la filosofía; no tiene un cuerpo canónico de conceptos o de teorías como decía Engelhardt; sin embargo confluyen en ella tradiciones de pensamiento, tradiciones que provienen fundamentalmente de la reflexión ética, y una serie de problemas que ya se han estandarizado, en los que se reflexiona abundantemente desde perspectivas morales y políticas diversas y, a veces, divergentes.

Este carácter interdisciplinario se ha convertido más en un punto de llegada que en un punto de partida y ha vuelto problemática la definición del perfil de los egresados de los programas de estudios en bioética. Dicho aspecto dificulta en extremo la realización de un plan de estudios

*Profesor titular de tiempo completo de la Facultad de Filosofía y Letras y Director del Programa Universitario de Bioética de la UNAM.

de bioética en la licenciatura. Al respecto, hemos visto que se requiere la formación previa en alguna disciplina, desarrollar cierta experiencia profesional (en medicina, derecho, ciencias de la salud, filosofía, psicología, sociología, antropología, etc.), incluso de investigación, para poder abordar, desde el punto de vista académico con suficiente rigor y profundidad, algunos de los temas tan amplios y agudos que actualmente abarca la bioética.

Hoy día no podemos reducir la bioética a los problemas médicos y de la investigación biomédica, ni siquiera solamente a los problemas que atañen a los seres humanos. Es necesaria una concepción más originaria y fundamental de la bioética, como la de Potter; una concepción amplia de los problemas ambientales, de los problemas de la relación de los seres humanos con el resto de los seres vivos y una reflexión crítica y profunda del deterioro ambiental y de las responsabilidades humanas en la protección de la biodiversidad.

La gama de problemas de interdisciplina de la bioética es uno de los retos que tiene que ir resolviendo cada institución educativa que se propone crear estudios formales en este campo, pensando sobre todo en la definición del egresado y del profesional que va a colaborar en la

sociedad o que va a contribuir a resolver los problemas relacionados con la bioética.

El otro gran problema es la pluralidad de opiniones morales, de perspectivas teóricas y de –yo lo llamaría incluso– “culturas científicas” que convergen en la bioética: las ciencias experimentales y las ciencias teóricas, como la filosofía.

Este es un problema muy interesante de investigar pero muy difícil de resolver porque se crean o convergen lenguajes y tradiciones muy distintas que aparecen en los estudios de bioética y que, muchas veces, pueden llegar a confundir a los propios estudiantes al momento de elegir o combinar perspectivas que no resultan compatibles. El problema principal aquí radica en que la bioética se ha convertido en una inédita interacción entre ciencias y humanidades, así como en un diálogo plural e intercultural de carácter público.

La pluralidad de la bioética también es moral o de perspectiva axiológica. En ella también convergen y divergen diferentes tradiciones morales, y se oponen, en ocasiones, las perspectivas confesionales a las perspectivas laicas. Así pues, lo interdisciplinario y la pluralidad moral son

los rasgos más señalados de la bioética en sociedades heterogéneas y con aspiraciones democráticas y tolerantes, como la que pretende ser la de nuestro país.

Para poder alcanzar acuerdos legítimos que regulen las intervenciones tecno-científicas, así como para lograr la protección de los seres vivos en general, y no sólo de los seres humanos, resulta indispensable que la pluralidad se refleje en los debates, las investigaciones y las propuestas, a fin de que se escudriñen los fundamentos y las consecuencias de cada una de las acciones y de los principios que se establecen. Porque en los debates bioéticos no interviene solamente una corriente teórica, sino también las convicciones morales personales de los que intervienen en el debate. Este aspecto puede verse también en el conjunto de las disciplinas científicas; dichos debates internos también deben considerarse en la bioética como problemas de interacción y conformación de tradiciones de investigación y del enfrentamiento de intereses sociales de los científicos que van más allá de lo meramente epistémico o científico, y se relacionan con intereses económicos y socio-políticos.

En el caso de la filosofía, ésta ha sido por tradición plural y divergente, pues no puede darse un acuerdo último y

unánime entre sus muy diversas corrientes, dentro de las que pueden señalarse el pragmatismo, el utilitarismo, el contractualismo, el personalismo, el kantismo, entre otras, que predominan en la bioética contemporánea.

Como señalaba un colega y profesor belga, el profesor Gilbert Hottois, cada profesional que participa en un debate bioético, en la formación de profesionales en bioética o en comités de bioética, representa una posición específica, tiene intereses particulares, una formación anterior y pertenece a una tradición moral determinada. Por ello es común que en estas discusiones se muestren muchos más desacuerdos que acuerdos. A pesar de ello, puede llegarse a ciertos consensos y acuerdos de principios, normas y reglas, ya que la bioética persigue un fin práctico (a veces urgente) y no puede quedarse solamente en la confrontación teórica y especulativa.

Por lo demás, cada individuo, cada científico, cada filósofo, cada abogado tiene sus propias concepciones morales –algunas de ellas religiosas–, sus propios sesgos y sus propias limitaciones cognitivas. Esto es un asunto que debe debatirse claramente en la formación académica en bioética. Es decir, el estudiante, mejor, el estudioso de la bioética debe ser capaz de autocrítica y autorreflexión

para cuestionar sus propios prejuicios e ideas consabidas; y debe ser tolerante para escuchar y abrirse a otras concepciones sobre la vida, la muerte, la salud, la naturaleza y la vida.

Las discrepancias filosóficas y, aún científicas, que son intrínsecas a la bioética y que generan controversias a veces muy agudas, han contribuido al reconocimiento de la diversidad de interpretaciones en muchos conceptos morales que parecían tener un significado unánime al menos en las sociedades occidentales.

Tal ha sido el caso de nociones como persona, identidad personal, dignidad, valor intrínseco, agencia moral, estatus y relevancia moral, pero también de conceptos dinámicos como justicia distributiva, responsabilidad y precaución, por mencionar sólo algunos ejemplos.

Cada uno de esos conceptos, que en ocasiones se suelen blandirse como si fueran fórmulas ya hechas, implica una discusión y una reformulación de sus perspectivas. Por eso la formación académica en bioética que debe darse en las instituciones educativas tiene que ayudar a alumbrar este análisis, argumentar con mayor rigor a partir no solamente de un análisis conceptual, sino

fundamentalmente pensando en las consecuencias de los actos y en los principios que los fundamentan.

Por eso las metodologías bioéticas pueden ser muy diversas. No existe una metodología única en la bioética, no hay –como decía al principio– una uniformidad, y eso –por lo pronto– es positivo, porque genera un debate abierto en el que todos pueden participar e incluso estimula la creatividad. Pero por otro lado, parece ser una debilidad disciplinaria.

En vistas de lograr algunos consensos sobre los principios éticos que deben servir de base común para la acción y las formas de regular ética y jurídicamente muchas de nuestras prácticas tecno-científicas, en nuestras relaciones humanas y, nuestras relaciones entre humanos y los demás seres vivos, será necesario poner a prueba –esto sería el objetivo de la formación académica– las teorías, los valores y todas las condiciones morales que confluyen en los debates bioéticos.

Ahora bien, en mi opinión, una característica fundamental que debe tener tanto la formación académica en bioética, como los debates en comités y los debates públicos en la materia, es la laicidad.

Existe una bioética confesional muy activa en el mundo, muy bien organizada, principalmente la católica. Pero nuestra convicción fundamental es que una formación académica debe ser esencialmente laica, y laica significa, en primer lugar, no confesional. Tiene que basarse en argumentos sólidos, contundentes, a partir de evidencias científicas y de teorías filosóficas bien fundadas. Sólo así es posible alcanzar un consenso social amplio y estable, mediante una argumentación suficiente para llegar a acuerdos comunes que permitan regular y mejorar efectivamente nuestras prácticas, reducir riesgos y daños y asegurar de un modo más justo los beneficios sociales de las ciencias y tecnociencias de la vida. Así que se agrega al carácter interdisciplinario de pluralidad el talante laico que debe tener la formación bioética en las instituciones académicas.

Sin embargo, esto no significa que en los debates bioéticos –en cualquier ámbito– no deban estar presentes todas las concepciones morales, los saberes, las tradiciones culturales y todas las concepciones, incluso las que provienen de tradiciones religiosas. La bioética se nutre tanto del conocimiento científico como del saber moral de las culturas y tradiciones sociales.

En todas las sociedades, con mayor razón en países multiculturales como México, coexisten de facto concepciones y prácticas morales muy distintas, ninguna debería imponerse arbitrariamente sobre las demás, ni por mayor arraigo, ni por ser predominantes o tener mayoría. Únicamente deberían valer aquellos principios y normas que puedan legítimamente alcanzar el consenso entre la diversidad cultural y moral, y que tengan razones sólidas que demuestren beneficios al momento de convertirse en normas prácticas.

Dicha legitimidad dependerá de su carácter universal y de sus fundamentos racionales, pero ante todo –como he dicho– de las consecuencias prácticas probables o verificables que impliquen.

Mucho se ha discutido si es posible llegar a una especie de universalidad de principios éticos o una base de principios genéricos que sean compartidos transculturalmente. Ese es un debate que permanece y que no se resolverá en el futuro inmediato. Pero la bioética puede contribuir, desde una doble perspectiva práctica y teórica, a este debate. Pero a condición de que se realice a partir de un debate público, de una razón práctica puesta en acción en colectivo, de una voluntad de llegar a acuerdos, de

ofrecer razones, de someter nuestros principios al escrutinio y el examen de las razones, y de tratar de argumentar. Sólo así se posibilita llegar a acuerdos y lograr consensos legítimos que sean benéficos para todos.

Es decir, uno de los objetivos finales de la formación académica en bioética tiene fundamentalmente un objetivo práctico, nos interesa formar investigadores, pero también formar personas que puedan participar en debates de una manera argumentada, que tengan capacidad para razonar, tolerancia y voluntad de llegar a acuerdos. Ese doble carácter se ha establecido en muchos de los estudios en bioética actualmente, por ello se privilegia a la formación práctica respecto de la teórica.

En el caso de la Universidad Nacional hemos mantenido ese doble principio; tratando de formar investigadores de alto nivel, que estén trabajando de manera interdisciplinaria en cualquiera de los temas de la bioética, sin perder de vista el carácter práctico de quien recibe una formación en esta materia.

Aunado a lo anterior, está en discusión la figura o perfil del bioeticista. Desde mi punto de vista, el término no resulta muy adecuado por la razón de que la bioética

no es una disciplina, es un conjunto de disciplinas, de distintos saberes e implica un diálogo continuo; es decir, no podemos pensar en una persona o en un grupo de personas que resuelvan los problemas bioéticos de manera profesional, sino debemos pensar siempre en el diálogo interdisciplinario y plural de distintas personas, con distintas formaciones y de distintas tradiciones que pueden llegar a acuerdos.

En todo caso, el bioeticista tendría un poco más de entrenamiento para poder conducir algunos de los debates, pero nunca podría convertirse en el experto que sustituya la deliberación y el debate al que cualquier persona puede acceder a partir de sus propias capacidades.

Así pues, creo que los rasgos que he mencionado brevemente sobre la formación académica en bioética deben consolidarse. Debemos tener en cuenta que ha sido muy rápida la evolución de la bioética –es una disciplina relativamente reciente en la historia académica en el mundo–, además de que existe –como les decía– una gran gama muy diversa de estudios, de formas y de maneras de llevar a cabo la formación académica. En ese tenor, resulta necesario un proceso de consolidación de la bioética como una forma interdisciplinaria, novedosa y

compleja de resolver problemas muy inmediatos, prácticos y urgentes, que no se identifican solamente con las dificultades que se presentan en un hospital o un centro de investigación, sino que involucran también a la naturaleza ambiente, y al orden social y global que nos afecta a todos por igual, seres humanos y no humanos.

En mi opinión, el lograr la consolidación de los estudios en bioética en distintas partes del mundo posibilitará el contribuir a la formación de sociedades mucho más tolerantes, racionales y adaptativas a los cambios trascendentales del mundo contemporáneo, que reconozcan y atiendan la pluralidad moral, que traten de resolver problemas humanos muy graves como el de la desigualdad creciente, y principalmente, que piensen y actúen de una manera no antropocéntrica, sino mucho más amplia, más empática, más ligada a la realidad terrestre, para reequilibrar las relaciones de los seres humanos con el resto de los seres vivos con los que compartimos la existencia en este planeta.



Jorge E. Linares Salgado



LA BIOÉTICA EN EL ÁMBITO GLOBAL

SALUD PÚBLICA Y BIOÉTICA

*Angus Dawson**

En los últimos años he estado involucrado en un proyecto para reenfocar la bioética en temas de salud pública. Recientemente hice un trabajo sobre la justificación de impedir fumar en espacios públicos abiertos. Muchos de ustedes habrán visto reportajes sobre las políticas de prohibición en parques y playas de Estados Unidos y Canadá. De acuerdo con lo anterior, es posible alejarnos de la forma tradicional de pensar en bioética.

Si hablamos de la política de fumar debemos señalar que ha habido un cambio gradual en las restricciones legales, esto es importante debido a la manera en que se ha respondido a una exigencia pública; en ocasiones las restricciones se adelantan a las actitudes, pero también las segundas pueden modificar a las primeras. El consumo de cigarrillos es un ejemplo excelente de lo anterior.

Cuando estudiaba la licenciatura en Filosofía, hace como 20 años, todo el mundo fumaba en las salas de seminario sin que se dijera algo al respecto. Ahora, los pobres fumadores

deben caminar una gran distancia para poder fumar. Las políticas instauradas han contribuido al cambio en un periodo relativamente corto; han tenido éxito porque su objetivo es reducir el hábito en la población. Por supuesto, hay diferencias entre los distintos países y al interior de los mismos.

Las políticas sobre la restricción de fumar se basan fundamentalmente en dos argumentos: el daño a otras personas o fumadores pasivos y la vulnerabilidad, sobre todo de los niños que no pueden salir de una habitación cuando alguien fuma si no les es permitido. La justificación del aumento de los impuestos como política pública, es la contribución al costo de las enfermedades relacionadas con el tabaco.

La prohibición de fumar en espacios públicos se justifica por el daño que genera a los demás. Se avalan las medidas de poner alertas en los paquetes y retirar las máquinas expendedoras de espacios públicos, con la certeza de que se debe tener la edad requerida para obtener esos productos. En Ontario hay lugares donde se prohíbe fumar en los automóviles cuando hay niños, en esta medida está presente el elemento de vulnerabilidad que señalé.

* Coordinador adjunto de la Asociación Internacional de Bioética.

En Estados Unidos y Europa se apela a una versión de liberalismo que deriva del ensayo de John Stuart de 1859. A los liberales persuadidos por esto les parece muy difícil rechazar el tipo de políticas que mencioné. Los argumentos funcionan, no se pueden usar como objeciones a las restricciones. Se asume y acepta la evidencia de que fumar es dañino.

RED DE ÉTICA DE LA SALUD PÚBLICA

Los bioeticistas que apelan a los argumentos de Stuart pueden decir -en cuanto a la prohibición de fumar en espacios públicos abiertos, como parques o playas- que no hay daño a los demás individuos y que la medida es paternalista, siendo el paternalismo siempre malo.

No creo que el paternalismo sea malo siempre, es necesario debatir sobre el concepto, pero vamos a asumir que es verdad. La crítica liberal de estas políticas dirá que no se pueden utilizar los argumentos de vulnerabilidad y daño a los otros porque nadie es vulnerable y a nadie se le está dañando. El fumar en espacios públicos puede ser ofensivo pero esto no significa que sea dañino, de acuerdo con esta versión de liberalismo.

Analicemos un poco más esta posición; cuando pensamos en daño debemos tener cuidado en no simplificar las cosas. El argumento de los liberales es que estar junto a alguien que está fumando no significa que nos va a dañar, sin embargo la mayoría de las preferencias que tenemos y los comportamientos que mostramos son contagiosos, influenciamos a otras personas con nuestro comportamiento. Si esto es verdad, entonces podemos cuestionar a qué se considera daño.

Si un niño va a espacios públicos como parques, playas o plazas es menos probable que vea a alguien fumando, entonces es menos probable que fume en el futuro, es como un hecho empírico. Si ustedes tienen una relación cercana con gente que fuma es posible que ustedes lo hagan y es menos probable si viven en una sociedad donde pocas personas fuman. Fumar es contagioso porque es aceptado en una sociedad como comportamiento normal, los niños crecen con la idea de que lo es y probablemente fumen.

La gente que fuma en nuestra sociedad provoca un daño potencial, después pasamos a un argumento más positivo en cuanto a la prohibición de fumar en espacios públicos que puede apelar a otros valores. El liberalismo

normalmente da prioridad a la libertad pero yo abogo por el hecho de ser pluralistas con respecto a los valores, hay otros que son importantes. Cuando pensamos en políticas y ética, la equidad es un valor muy importante, tanto que en muchos casos debe tener prioridad sobre la libertad.

Si ustedes aceptan el argumento de que fumar es contagioso por la influencia de las condiciones sociales y de las personas que fuman entonces los niños están en un riesgo mayor de volverse fumadores. Si hay gente que fuma alrededor de ellos, tal vez podamos construir un argumento equitativo diciendo que la prohibición de fumar en espacios públicos es el paso lógico en cuanto a la estrategia de la desnormalización del tabaco. No se concentra tanto en los argumentos del daño porque los hay de vulnerabilidad, más bien en dismantelar este comportamiento dañino para los mismos fumadores y para los demás.

¿Debería ser siempre la libertad el valor principal que se tome en cuenta? Los trabajos que se realizan ahora sobre ética exploran otro tipo de valores y argumentos para expandir el discurso de la bioética más allá de hablar solamente de daño a los demás. Tenemos cifras que

muestran que 6 millones de personas mueren al año por enfermedades relacionadas con el tabaco y 600 mil de ellos no son fumadores. Así que calculamos que el hecho de fumar pasivamente es una contribución global a las muertes en todo el mundo.

El prohibir fumar en espacios públicos, como política pública, es el paso lógico para continuar con esta idea de vivir en un mundo sin tabaco. Piensen en la bioética de manera distinta, tomando en cuenta argumentos que se presentan y construyen con base en valores distintos, que justifiquen políticas que, de otra manera, serían ilegítimas y problemáticas desde el punto de vista ético.



Angus Dawson



COMPROMISO SOCIAL DE LA BIOÉTICA

*Adolfo Martínez Palomo**

Vale la pena repasar algunas de las acciones de profesionales mexicanos en ámbitos internacionales. Ustedes conocen la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos, éste es el único documento aceptado por la Organización de las Naciones Unidas que cuenta con el consenso de más de 100 países que pertenecen a la UNESCO. Su emisión tuvo un proceso en el que trabajamos durante cuatro años y que culminó, para sorpresa de todos, en su aceptación por aclamación; es decir, el documento tuvo la aprobación absoluta. El doctor Gaxiola nos decía que este tipo de documentos son solamente declarativos en ese tenor, a mi consideración, hace falta en la bioética un documento normativo adoptado como convención pero sería extraordinariamente difícil de lograr.

Esta Declaración Universal tomó varios años porque tenía que realizarse un consenso entre diferentes culturas y puntos de vista. Finalmente este acuerdo se logró porque se trataba de una declaración. No obstante, tenemos presente que en el momento que el contenido tratara de instituirse como norma sería prácticamente imposible avanzar. En el proceso de construcción de la Declaración

México tuvo un papel importante, quiero resaltar el hecho de que antes de que se terminara hubo un ejercicio importante en el Colegio Nacional para analizar los bocetos. En esa reunión participaron la doctora Juliana González, el doctor Soberón, el doctor Pérez Tamayo y la doctora Dafna Feinholz, entre otros.

México, desde ahí, empezó a tener un punto de vista interesante, importante sobre cómo avanzar en la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos. Esta Declaración, como saben ustedes, ha tenido una gran difusión y la UNESCO ha trabajado en cada uno de los principios en los que se basa. Posteriormente, en 2009, se realizó en México una reunión del Comité Internacional de Bioética. En esa reunión se discutió un principio fundamental, el de responsabilidad social y salud, un principio complejo.

En el evento participaron colegas latinoamericanos, quienes insistieron en que se insertara el mencionado principio dentro de la Declaración Universal, lo que generó que durante más de un año se realizaran trabajos sobre un

* Coordinador general del Consejo Consultivo de Ciencias de la Presidencia de la República y miembro del Comité Internacional de Bioética de la UNESCO.

documento específico que resumo aquí sencillamente. Era relativamente fácil establecer los principios, pero llevarlos a la práctica evidentemente es mucho más complejo. Por ejemplo, hablar de acceso a atención médica de calidad, alimentación y agua, mejora en las condiciones de vida y medio ambiente, supresión de la marginación y exclusión, y reducción de la pobreza y analfabetismo se dice fácil pero ¿cómo llegar de ahí a las políticas públicas?

Hace un momento el doctor Dawson presentó un excelente ejemplo de cómo llevar los principios bioéticos, con relación al hábito del tabaco, a las políticas públicas. En el ejemplo que mencioné, nos enfrentábamos a tratar de concretar los principios generales en algo que fuese aceptado como política pública. Algunos de esos principios son semejantes a las metas del milenio de Naciones Unidas que se establecieron para 2015 y que ninguna se va a cumplir en ese año porque son metas extraordinariamente complicadas de llevar a cabo. Por ello, la UNESCO tiene un programa adicional al de bioética denominado por sus siglas en inglés MOST y cuya traducción al español es Gestión de las Transformaciones Sociales. Este programa tiene ahora un gran interés en la UNESCO debido a que trata de llevar en corto plazo el conocimiento de la ciencia

en general, particularmente de las ciencias sociales, a las políticas públicas. El programa busca idear formas de llevar los principios generales de la bioética a la práctica, así como hacer recomendaciones que eventualmente pudieran convertirse en normas.

Existen diversos comités MOST en América Latina, con agrado comento que a sugerencia de la Directora de Ciencias Sociales y Humanidades de UNESCO, la maestra Álvarez Lazo, mexicana como saben ustedes, establecimos un comité MOST en México con la idea de analizar algunos de los principios de la Declaración Universal y llevarlos al campo de las políticas públicas. Hemos trabajado, por una parte, un comité coordinador en el que participa el Consejo Consultivo de Ciencias, la UNESCO, el representante de la UNESCO en México, y el Colegio Nacional y, por otra parte, labora un Consejo Asesor constituido por ocho miembros, entre los que destaca el ministro José Ramón Cossío Díaz.

La idea total con estas personas, que además representan algunas de las principales instituciones dedicadas a la investigación en ciencias sociales, es analizar algunos de los temas de mayor interés para las políticas públicas que tienen que ver con aspectos fundamentales de la

bioética y la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos. El objetivo es promover en nuestro país una cultura de diseño, puesta en práctica y evaluación de políticas con base en evidencia. Llevamos trabajando casi un año y ha sido un poco complicado porque tratamos de tener consecuencias prácticas a corto plazo, para lo cual ha sido necesario establecer comunicación con miembros del poder legislativo y la oficina de la presidencia de la república, por citar algunos ejemplos. Tenemos establecidas algunas rutas críticas que comienzan a dar resultados, el objeto es llevar el análisis de los colegas expertos en ciencias sociales para orientar las políticas públicas sobre alguno de los temas que hemos mencionado.

Evidentemente no podíamos presentar a los senadores, diputados o presidencia, todos los temas principales de la Declaración Universal porque les sería complicado establecer un punto de partida. Hemos empleado un tiempo considerable en definir dos temas trascendentales y trataríamos de incidir en el inicio.

El primer tópico consiste en la bioética de la migración. México es uno de los principales corredores de migración en el mundo, por decirlo de alguna forma. La migración de Centroamérica a México, la migración de México a

Estados Unidos, la migración reversa de Estados Unidos a México, en todos los sentidos, incluso los más preparados; saben ustedes que más del 40 por ciento de los doctores que se han recibido en México trabajan no en México sino en Estados Unidos; esto viene desde los profesionistas de más alto nivel hasta los trabajadores menos desarrollados, este problema de migración es muy importante; el tema de la bioética y la migración también lo es.

Pretendemos, no sólo establecer cuáles son los principios bioéticos fundamentales sino estar en posibilidad de hacer recomendaciones con el respaldo de un grupo de colegas que tienen influencia en ámbitos diversos como medios de comunicación, instituciones e incluso sobre las cámaras legislativas. Esto con la finalidad de llegar a algunas acciones concretas.

El segundo tema elegido es el de discapacidad; si la migración es un problema nacional de la mayor envergadura, la discapacidad es un problema global enorme. La Organización Mundial de la Salud ha determinado que los cálculos realizados sobre la población en el mundo con alguna discapacidad eran erróneos. Hasta hace poco tiempo se decía que aproximadamente el diez por ciento de la población del globo tenía alguna forma de

discapacidad, ahora se ha corregido el dato pasando del diez por ciento al quince. Alrededor del tema pueden realizarse muchas reflexiones, por ejemplo ¿qué es discapacidad? o ¿dónde empieza la discapacidad?.

Durante muchos años, como ustedes saben, la discapacidad se trataba fundamentalmente como un asunto médico, pero poco a poco se ha ido construyendo un concepto de discapacidad desde un punto de vista social, de ahí que se hable incluso de las determinantes sociales de la discapacidad. Sobre la bioética de la discapacidad hay mucho que analizar. Deben reconocerse los avances realizados en México; no obstante, debemos comprender que abordamos un problema general para toda la humanidad que afecta a una gran proporción de habitantes del planeta.



Adolfo Martínez Palomo



BIOÉTICA Y RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL

*Inez de Beaufort**

Voy a empezar con una confesión: tengo un estilo de vida muy poco saludable. Pueden pensar que tengo deficiencias morales, que soy tonta o adicta, que requiero ayuda o que soy una persona libre que elige su propio estilo de vida. Hablaré sobre las distintas respuestas a estas preguntas y sobre algunos comentarios.

La regla moderna es: usted no deberá ser gordo; no soy gorda, es el único pecado que no he cometido, pero si me quedo dos semanas más aquí voy a serlo. No niego que la obesidad es un problema grande de salud pública. México es el segundo país en la lista; Holanda está al mismo nivel que Suecia y Dinamarca, debido al uso de la bicicleta y al clima frío. De esta manera, podemos observar que la obesidad es un problema presente en todo el mundo, también en China. La responsabilidad individual siempre está asociada con la culpa. Es muy fácil culpar a las personas gordas; se les culpa en todo el mundo: si comes mucho es tu propia culpa.

Las causas de la obesidad son complejas; de tipo social, económico, individual, físico o psicológico, es muy sencillo

culpar al individuo. Todos sabemos que vivimos en una sociedad obeso-génica. La gente obesa es muy vulnerable a esta culpa, por ello están desesperados por tener soluciones rápidas y mágicas, si acuden al internet pueden ver terapias locas que se ofrecen con promesas que no son ciertas, incluso la de coser los labios. Se dice que María Callas comía gusanos que se comían sus intestinos.

No creo que los gobiernos deban culpar a los ciudadanos, si no hay muchas opciones, no debes ser tú el responsable. Las opciones sanas deben ser las opciones fáciles. Tener un buen estilo de vida debe ser lo principal. Tal vez han escuchado acerca de un libro llamado Nochi, que habla de hacer sencillo para las personas tomar una opción sana. Por ejemplo, hoy en el descanso elegí una manzana de entre los bocadillos que se ofrecieron porque quiero mostrarles que elegí lo saludable, fue muy grato percatarme de que existían otras opciones, como galletas. Si se tiene que elegir, se elige lo bueno.

Otro ejemplo muy simpático es el metro de Estocolmo en el que hay escaleras de piano, que generan música mientras la gente las sube, así que las personas prefieren

* Titular del Departamento de Ética Médica y Filosofía de la Medicina en el Centro Médico Erasmus en Rotterdam.

usar las escaleras normales a las escaleras eléctricas, esa me parece una manera muy interesante de invitar a las personas a tener un comportamiento saludable.

Por otra parte, tenemos el problema de la publicidad. En un cartel holandés se intenta inspirar a los padres a decirle no a los hijos cuando piden alimentos no considerados como saludables; no obstante, la imagen resulta muy controvertida porque estigmatiza a las personas obesas y a los niños obesos.

En ese tenor, partiendo de la libertad individual, deben protegerse las elecciones tanto del que tiene un estilo de vida sano, como del que no lo tiene. ¿Por qué lo creo? Tal vez pueda ser una persona a la antigua, pero creo en las libertades individuales y no me parece adecuado que los gobiernos deban imponer sus opiniones o puntos de vista en todo. La libertad debe tomar ciertos riesgos y tomo esos riesgos porque son parte de cómo veo mi vida y cómo veo mis prioridades.

Personalmente recomendaría a las personas perder peso, desde mi punto de vista el argumento más importante es que procuran su salud, actuando en su propio beneficio. A veces las personas deben arriesgarse, es comprensible que

un peleador de sumo no sea muy delgado. Si el gobierno está interesado en nuestra salud y bienestar, debería trabajar en una sociedad justa con acceso al cuidado de la salud, a condiciones laborales y posibilidad de tener un estilo de vida saludable. Este aspecto debería colocarse en primer lugar, antes de culpar a los individuos. Otro problema es la definición de saludable. Hay muchas personas delgadas pero algunas tendrán grasa no muy sana en sus intestinos, por otra parte, hay gente obesa que es muy sana. No sólo se trata del sobrepeso y del peso, sino también de estar en buena condición física, la salud es una nueva religión, a veces creo que lo es. Por ejemplo, hay una persona en Brasil de 32 años que tiene un cáncer pancreático y que tiene un estilo de vida muy saludable; no obstante, tiene un diagnóstico terrible. Debemos tener cuidado con expandir la ilusión de que siempre se puede controlar la salud, porque no hay sólo una talla para todos, no es un argumento válido.

Otra tesis es que las personas obesas o que fuman tienen un carácter débil o que es mérito de la gente estar delgada, ¿acaso todas las personas obesas carecen de valor moral? Yo no lo diría. Hipotéticamente podemos preguntarnos si es factible tener una píldora o vacuna que evitara que las personas fumaran o si podría ser obligatorio encontrar

una píldora que simplemente erradicara la obesidad, si eso debería ser obligatorio. No hay píldoras aún que nos brinden esas posibilidades, pero estoy segura de que si existiera una compañía que las produjera compraría acciones. Otra afirmación categórica consiste en señalar que los individuos deben perder peso porque las consecuencias de la obesidad son una carga para otras personas. Lo interesante es que las personas con un estilo de vida saludable mueren a veces más jóvenes que las personas que no lo tienen.

En Holanda tiramos el equivalente a 2 mil millones de euros en comida cada año, que es casi lo mismo que el costo de la obesidad, considerada como una tragedia moral. Este dato muestra que muchas personas no tienen acceso a comida saludable, mientras que otros tienen mucho acceso a comida aunque no sea del tipo correcto. Otro tema que me parece relevante es la discusión con respecto a si deberíamos o no comer carne, existen muchas razones por las cuales no debemos comer carne. Una de ellas es que aumenta la posibilidad de que muchas personas ahora estén en la situación de hambruna y, por lo tanto, no tengan una comida saludable. Como puede observarse, hay muchos argumentos distintos en este debate tan complejo, terminaría señalando que se podría llegar

a una situación en la que nadie tomara ni fumara y simplemente las personas hicieran ejercicio y comieran vegetales crudos. Si es ese el estilo de vida que a ustedes les gustaría, a mí no.



Inez de Beaufort



BIOÉTICA: COMPROMISO SOCIAL Y CIENTÍFICO

BIOÉTICA, SOCIEDAD Y CULTURA

*Juliana González Valenzuela**

Desde mi perspectiva filosófica, considero que el conocimiento de las biociencias en general, tiene características verdaderamente determinantes de nuestra propia vida. El destino de lo que Potter en 1970 denominó bioética es inseparable de los grandes cambios históricos del siglo XX, tanto los de carácter científico y tecnológico, como los de orden filosófico, político, social y cultural en general.

El advenimiento de la bioética, dice Daniel Callahan, puede verse como la principal respuesta social a los cambios que se producen en nuestro tiempo; desde finales del Siglo XIX, ya se anunciaban una serie de transformaciones decisivas, pero ante todo, después de la Segunda Guerra Mundial vienen estas grandes revoluciones en todos los ámbitos que no sólo, y en esto quisiera ser muy enfática, son de orden social o cultural, sino que también se dan en el campo de las revoluciones biocientíficas de la época contemporánea.

*Doctora en Filosofía, profesora e investigadora emérita del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM.

¿Cómo los seres humanos, se preguntaba Callahan, habrán de confrontar con sabiduría los problemas morales, las complejidades y los retos que se presentan a la confluencia de los enormes cambios científicos y culturales de nuestro tiempo? Yo creo que ésta es la gran pregunta. Todos estos cambios están teniendo una repercusión que no se efectúa solamente en las formas de vida concreta de los seres humanos, sino en todas nuestras ideas, en todos nuestros valores. De hecho, aunque no se perciba en el ámbito educativo o en los campos de la conciencia, de la expresión y del saber, dichos cambios o movimientos se van filtrando en la sociedad por entero, de manera que se produce, en efecto, todo un trastorno, toda una innovación en las formas de vida, en las formas de pensamiento que nos afectan a todos por igual. Algo nos pasa a todos, aunque no sepamos bien a bien, ni de dónde ni por qué.

En este sentido, los hechos más significativos, a mi modo de ver, también están en las revoluciones biológicas y en las propias revoluciones tecnológicas y biotecnológicas. En realidad siempre estamos pensando en los grandes movimientos y en los grandes pasos que se dan en

las ciencias de la vida, pero las tecnologías, a su vez, llevan su propia rutina y sus propios cambios históricos, complementándose lo uno con lo otro. Las nuevas tecnologías permiten ofrecer una serie de instrumentos a la creación científica y, a su vez, el pensamiento científico genera tales estados de conciencia y penetra en tantos órdenes de la realidad que, a la par, propicia el avance tecnológico. Esto trae consigo el hecho de considerar a la tecnociencia como parte de nuestro contexto histórico y en cuanto a todo aquello que puede implicar.

Ahora bien, estas revoluciones de orden tecnocientífico alteran un sinnúmero de nuestros conceptos e incluso algunas de nuestras creencias más básicas acerca de la vida y la muerte en el ser humano y en la naturaleza misma, al igual que genera cambios o impactos notables en nuestras ideas sobre aquello que puede ser bueno o malo, justo e injusto, tanto del presente como del futuro de la historia humana.

La bioética no es, en efecto, una suma de disciplinas, sino es verdaderamente una interdisciplina en el sentido estricto del concepto; es decir, un intercambio activo de múltiples disciplinas que dialogan o discuten entre sí pero que, en última instancia, van configurando eso que

es el diálogo bioético, clave como justa respuesta a los grandes problemas que nos han planteado las revoluciones sociales y, en particular, la revolución biotecnológica de nuestro tiempo. Y, sin duda, la bioética tiene que responder (como lo viene haciendo desde sus orígenes) a dos ámbitos distintos, pero interrelacionados: a los grandes problemas teóricos y a la ruptura de nuestras estructuras principales en las que estábamos asentados antes de las grandes revoluciones contemporáneas.

Ante ello, existe la necesidad de hacer teoría para pensar qué o cuál es nuestro suelo *firme*, cómo podemos hacer, en dónde podemos asentar nuestros nuevos valores, nuestras nuevas ideas de la vida, porque de este contexto teórico (cognoscitivo si se quiere), de estas ideas de lo que es el hombre y de lo que es la naturaleza y la vida, depende en gran medida lo que podemos hacer.

Ha sido una tendencia querer divorciar lo teórico de lo práctico, pero en sentido estricto se trata de una falsa decisión: la teoría está alimentada por lo práctico y recae sobre ello. Sin embargo, hay que tener cuidado con un puro practicismo que carezca de reflexión, de conocimientos o de verdades, porque en última instancia lo que hace el conocimiento de la teoría es buscar verdades, y éstas

son las que está buscando la bioética, particularmente en el ámbito de su conocimiento de las grandes revoluciones biocientíficas de nuestro tiempo.

Desde luego estuvieron por un lado Darwin y, por otro, Mendel hacia finales del siglo, pero en nuestro propio mundo y nuestro propio tiempo empieza un reencuentro con la conciencia darwinista de que la naturaleza humana es producto de la evolución, de que somos simplemente un episodio más del proceso evolutivo que arranca de las protocélulas y que ha ido progresando y moviéndose a lo largo de toda esa extraña historia del cambio, del devenir de la evolución, infinitamente mayor que la historia humana.

Entonces, surge el hecho mismo de podernos reconocer como simios, tal y como lo plantea uno de los autores de nuestra tradición darwinista, Francisco José Ayala, a partir de la pregunta y del título de su libro *¿Acaso soy un simio?* Esto, que aparentemente no tendría gran trascendencia, de alguna manera nos ha quitado nuestra seguridad de ser otros seres, diferentes de lo que es el universo de la vida animal. Y es que el hombre había tenido un puesto privilegiado en el cosmos, pero es ese puesto el que se ha quebrantado en sus raíces en la medida

en que escuchamos las posibilidades de la teoría de la evolución darwiniana y la biología evolutiva.

Y aun cuando las reacciones vienen inmediatamente, es necesario rescatar lo humano del hombre frente a la amenaza de esta animalización de todo lo que significa lo humano, ante la pérdida de aquellas leyes que nos regían y que ahora son simplemente víctimas de la selección natural: somos exclusivamente seres movidos por la selección natural.

Pero eso no es nada en el momento en que se descubre también el hecho de que somos un ácido que logra penetrar al centro mismo de la célula vital, un ácido desoxirribonucleico; es decir, que somos justamente ADN, que tenemos una estructura ya configurada y que compartimos con las bacterias, con los gusanos, con todo, porque el ADN es universal, es la forma estructural que tiene la vida de permanecer como posibilidad de hacerse, de constituirse como vida y de diversificarse en todas sus modalidades posibles.

Pero, entonces, ¿qué somos nosotros dentro de esto? Somos seres estructurados que llevamos un código o una ley escrita de nuestra especie, de nuestra comunidad

o población, en realidad estamos estructurados vitalmente por este ácido especial que es el mismo que lleva cualquier otro ser vivo y, sin embargo, somos diferentes, pues tenemos algo que es distinto a cada quien y que, pese a ello, no nos separa de la realidad natural.

Finalmente, queda la tercera gran revolución biológica, que es la neurociencia, en donde ya no sólo es el cambio que se da, en estricto sentido, dentro de la conciencia genética o genómica, sino que pasa ahora a la conciencia neurocerebral, a la conciencia de que somos *el hombre neuronal*, tal y como se puede titular uno o muchos libros, es el reconocimiento (que ya estaba Hipócrates desde el Siglo V A.C.) de que nuestro cerebro es el que piensa, el que siente, el que desea, el que ama, el que odia o sea que todas nuestras pasiones, nuestras ideas, nuestros valores, son un estado cerebral, un encuentro neuronal en nuestra propia realidad.

Resulta pues innegable el hecho que se han roto los cimientos de toda una tradición, que apunta a una ruptura de concepciones dualistas, donde ya no somos alma y cuerpo, ya no somos el ser animal y el ser que proviene de una creación divina, y donde incluso se nos ha equiparado a la altura del simio, sin que ello sea necesariamente

una ofensa: el punto radica en que nos hemos quedado sin *suelo firme*, que ha cambiado todo ese sistema de creencias y es a todo eso a lo que justo tiene que responder aquello que se llama, se ha llamado y seguirá denominándose como bioética.

¿Por qué el auge de la bioética en todo el mundo?, ¿por qué su crecimiento exponencial?, ¿por qué estamos todos haciendo bioética? Hace treinta años o un poco más, éramos unos cuantos quienes referíamos al concepto pero ahora el mundo entero está comprometido con la tarea bioética, ¿qué significa esto? Significa la necesidad de construir la interdisciplina que esté destinada a enfrentar toda esa crisis, que van desde los cimientos de nuestras estructuras básicas de pensamiento, hasta los hechos más concretos y definitivos en la toma de una decisión clínica o vital (como decidir abortar o no) y que también pasa por la reflexión de las grandes concepciones de mundo en torno a si de verdad somos simios, si de verdad no tenemos nada específicamente nuestro o sobre qué papel juega la ética en todo esto.

¿Pero dónde está la ética?, ¿acaso tiene ética el simio?, ¿acaso no es la ética una prolongación de la misma diferenciación moral que tienen de un modo u otro los animales?

De esta manera, hay un sinnúmero de problemas que surgen en el plano teórico, en el axiológico, en el cultural y en el social; por ello, los problemas de la bioética son inconmensurables y no son sólo los de orden práctico que se encuentran o se tienen que resolver en las comisiones de bioética, en los hospitales y en las escuelas: hay una realidad de decisión bioética a nivel práctico, casi universal, que es necesario atender, pero sin dejar de responder a las grandes interrogantes filosóficas.

En ese sentido, tenemos que volvernos a preguntar qué es la naturaleza, qué es la naturaleza humana y qué es la vida, pues son interrogantes que forman parte del cuerpo ético-filosófico de la bioética, pues este pensar filosófico dentro de los ámbitos teóricos no puede darse sin ese quehacer práctico y concreto: hay un vínculo entre ambas partes que no podemos nunca perder de vista, donde se genera una bioética de conocimientos y una bioética que plantea problemas y que apunta a ser ciencia primera, que otorgue criterios, principios y valores posibles de bioética. El camino por recorrer es un constante ir y venir entre ambas posturas: es ésa la bioética que, considero, hay que propiciar en todos ámbitos y en todos lugares.



Juliana González



BIOTECNOLOGÍAS EMERGENTES

*David Koepsell**

Muchos de los problemas en torno a las biotecnologías emergentes se encuentran justo en el centro de preguntas sobre bioética, filosofía y ética. En este sentido, quiero hablar sobre los principios bioéticos, en tanto muestran la tendencia sobre cómo se ha desarrollado la aplicación de la bioética y, mejor aún, cómo regresar a los principios éticos que han precedido a lo que hemos llamado ética aplicada.

Hoy sabemos cómo algunos lamentables acontecimientos de la historia del siglo XX dieron pauta a la consolidación de la ética médica -como es el caso del Código de Núremberg- y que forman el centro de lo que ahora llamamos principios bioéticos, plasmados en la Declaración del Helsinki. Gran parte de los problemas se concentran en la experimentación, mediante los cuales hemos visto con el tiempo, el desarrollo de la bioética. La bioética se ha extendido y ha adoptado los principios médicos, incluso el manejo de tejidos, órganos de los animales, genética, clonación y eutanasia, entre otros, que ahora se discuten en nuestras clases de bioética y que conciernen a las instituciones públicas y a las políticas públicas.

He dado clases de ética a ingenieros y mi contexto en cuanto a la bioética parece ser tangencial, lo que hemos visto con el desarrollo de las nuevas tecnologías son dos tendencias paralelas: una en el campo de las ciencias aplicadas y otra en las teóricas. El hacer converger las tecnologías es el término que se utiliza para describir una tendencia relativa a las nuevas tecnologías, a la manera en cómo las podemos pensar y la dirección hacia donde se mueven; puede ser desde la ingeniería, la neurociencia y numerosos campos de la biología. Hoy en día las tecnologías empiezan a intercalarse. Aunque parezcan ejemplos de ciencia ficción, la ética nos puede ayudar a predecir el futuro para evitar errores del pasado, cuando las nuevas tecnologías nos confrontan, tenemos que considerar sus implicaciones éticas, esto debe interesarnos.

La biología sintética, por ejemplo, es una tecnología convergente tan maravillosa que ha hecho que surjan diferentes preguntas, no sólo sobre bioética sino también sobre neurociencia, pues se quieren crear nuevas tecnologías y experimentos para manipular materiales utilizando biología sintética y crear bloques que sólo la naturaleza ha utilizado, como los bloques de la vida. Esta es la

* Doctor en Filosofía y profesor titular en la Delft University of Technology en los Países Bajos

verdadera cuestión sobre ética y bioética, muestra lo que la ingeniería está empezando a cambiar.

Sobre inteligencia artificial, se están creando circuitos utilizando neurocélulas. Este material neurobiológico ¿es una cuestión que deben considerar los bioeticistas? o ¿es un problema de ingeniería, que sólo debe preocupar a los ingenieros? Este tipo de tecnologías ilustra no sólo la convergencia entre ellas sino la re-convergencia de la ética, algo que posiblemente ha molestado de manera legítima a los bioeticistas.

En ese sentido, hemos visto la fragmentación de la ética aplicada, tenemos la neuroética, sintética y bioética. Sin embargo, las tecnologías emergentes están ofreciendo la oportunidad de re-converger estas secciones tan fragmentadas de la bioética.

De igual manera, en esta re-convergencia tenemos aspectos que surgen como problemas sociales vinculados a la justicia social, se han hecho trabajos sobre longevidad e inmortalidad, pues están en un futuro cercano. En este sentido, se trata no sólo de problemas bioéticos sino también sociales, si alguno de nosotros pudiéramos alargar nuestra vida sería un problema para quien no pudiera costearlo.

Tenemos que pensar cómo la bioética puede llevarnos en el camino de la re-convergencia de los fragmentos de la bioética aplicada y reconsiderar si los principios del Código de Núremberg son suficientes para lidiar con los problemas que enfrentamos con las tecnologías emergentes. Es importante tomar en cuenta los principios de la bioética, su importancia y cimientos, así como su aplicación. Como bioeticistas debemos estar atentos a ello, pues es un reto que estamos enfrentando con las tecnologías convergentes y con la convergencia entre las éticas aplicadas.



David Koepsell



BIOÉTICA Y CIENCIA: GENÉTICA Y NEUROCIENCIAS

*Ricardo Tapia Ibargüengoytia**

¿Qué significa el vínculo de bioética y ciencia? Postulo que todos los problemas bioéticos a los que nos estamos enfrentando en realidad tienen su origen en el avance del conocimiento científico, sobre todo de los aspectos de la naturaleza, pues antes de este conocimiento las soluciones a los problemas éticos eran sobre la base de lo que Dios decía respecto a cómo debían hacerse las cosas, dando lugar a interpretaciones sobre lo correcto y lo incorrecto. Pero en aquel entonces no existían problemas como el estatuto del embrión, el aborto, la eutanasia, la clonación, los trasplantes de órganos y la neuroética, entre otros.

Uno de los grandes avances que ha modificado todo el futuro de la ética y la conducta humana es precisamente la evolución de las especies y la estructura del ADN, a lo cual ya refirió Juliana González en esta ocasión. Esto ha sido en absoluto revolucionario porque ahora, tal como lo dijo Juliana, tenemos que considerar que la especie humana es una más de las especies que hay en la tierra y que todas las funciones dependen de esto, lo cual cambia el concepto de la naturaleza humana y lo que significa con ello la dignidad humana.

A partir de este extraordinario progreso, la definición del ser humano como una especie privilegiada o creada de novo, diferente en esencia del resto de los seres vivos, quedó en entredicho: se despejó la incógnita de la naturaleza biológica del hombre, ya que ésta se sustenta, como en todos los seres vivos, en la estructura del ADN que constituye sus genes y que contiene la información para la síntesis de las proteínas características de la especie humana; en este sentido, la diferencia entre el genoma humano y el del chimpancé es de sólo aproximadamente 1%.

El reconocimiento de este hecho, que define a la humanidad simplemente como un producto de la evolución biológica, afecta profundamente el concepto de dignidad humana, de manera particular cuando se refiere a la célula origen del organismo, el producto de la fecundación del óvulo por el espermatozoide, el cigoto humano. Y es que el difuso concepto de dignidad humana no es biológico ni científico, sino ideológico o, si se quiere, filosófico, y para sustentarlo es necesario referirse al espíritu o al alma, conceptos que difícilmente entran en la nomenclatura de la ciencia.

* Doctor en Bioquímica, catedrático e investigador emérito del Instituto de Fisiología Celular de la UNAM.

En el curso de esta evolución biológica se generó el cerebro humano, que es el órgano de la cognición; es decir, de la conciencia, que es lo más humano que tiene el hombre, según lo señaló André Vesalio en el siglo XVI; asimismo, de acuerdo a lo expresado por Claude Bernard tres siglos después, desde el punto de vista fisiológico, los fenómenos metafísicos del pensamiento, la conciencia y la inteligencia que subyacen en las diferentes manifestaciones del alma humana son procesos vitales comunes y no pueden ser sino el resultado de la función del órgano que los expresa y, en este caso, ese órgano es el cerebro.

Con base en esto, las funciones cerebrales son las que determinan nuestra salud mental y nuestra conducta todos los días, mucho más directamente que nuestros genes. Los nuevos conocimientos sobre la fisiología y bioquímica de las neuronas, las redes neuronales, las funciones específicas de las regiones cerebrales y los diversos neurotransmisores, han abierto un nuevo panorama para entender el funcionamiento cerebral y la conciencia. Las recientes técnicas no invasivas para visualizar la activación de regiones cerebrales en humanos ofrecen posibilidades insospechadas de análisis de las funciones mentales.

Por ello, cada acto, cada momento y palabra no dependen de la estructura genética –pues de eso dependió nuestra formación del cerebro– pero sí de las funciones de los cientos de miles de millones de neuronas que constituye nuestro cerebro. Por supuesto, esto ha generado muchos nuevos problemas éticos, algo que era muy difícil de concebir apenas hace unos 60 u 80 años, ya que no conocíamos todavía mucho sobre cómo funciona el cerebro.

Esto ha originado una nueva subdisciplina o rama de la bioética, que es la neuroética, misma que está enfocada a reflexionar sobre los problemas éticos y sociales derivados del conocimiento neurocientífico sobre las funciones cerebrales, en tanto que de éstas dependen la conducta, la conciencia, la personalidad, el libre albedrío, la adicción o el uso de las drogas; de ahí entonces que esta rama estudie los problemas éticos y sociales que surgen de dichas posibilidades. De igual forma, por tratar aspectos de la conducta humana, la neuroética tiene mucho que ver con las leyes, pues son éstas finalmente las que buscan dar un orden a ciertos modos de conducta de la sociedad.

Ahora bien, hoy en día sabemos que las millones de neuronas que componen nuestro cerebro están formadas

y organizadas en circuitos, perfectamente establecidos de manera genética (como los de la corteza cerebral) y que la comunicación entre una neurona con otra depende de esta estructura que, funcionalmente, es de orden químico molecular, denominada sinapsis.

En cada una de las miles de millones o trillones de comunicaciones entre las neuronas se libera químicamente desde una terminal una sustancia que actúa sobre la siguiente neurona que hace que pueda excitarse o inhibirse; esto multiplicado por el número de neuronas y por el número de conexiones que una sola neurona puede recibir de otras, da una extraordinaria cifra que, incluso, deja pequeños a los datos astronómicos.

Pero resulta que estos adelantos científicos ya nos están planteando una serie de problemas derivados también de las nuevas tecnologías, por ejemplo, sobre cómo manejar la psicofarmacología, qué significa morir, qué es la muerte cerebral o del corazón, así como las enormes repercusiones sobre la legislación. En este tenor, genéticamente podemos modificar uno de los componentes de la transmisión sináptica química, tal como se hace ahora en ratones, lo cual es muy común en la investigación biomédica: se puede modificar una

molécula o una fracción de ella que tiene que ver con la comunicación entre las neuronas para modificar así la conducta.

Esta modificación permitió a estos ratones recordar con mayor tiempo y precisión una conducta para la cual habían sido entrenados. Siempre hemos podido modificar la conducta humana a través de las drogas (usadas desde hace milenios) o del alcohol. Pero ahora resulta que estos conocimientos científicos nos han permitido conocer que podemos modificar la comunicación entre las neuronas, así como cada uno de estos pasos bioquímicos y esta comunicación entre ellas.

Y esto, entonces, ya plantea una serie de cuestionamientos sobre cómo podemos usar las drogas: ¿para mejorar la memoria, por ejemplo, en la enfermedad del Alzheimer?, ¿para mejorar el funcionamiento cerebral normal?, ¿cuál es el tipo de memoria que se podría mejorar?, ¿es permisible intentar mejorar el funcionamiento del cerebro aun cuando no haya un padecimiento por curar, para mejorar la memoria (y, en consecuencia, la inteligencia) o acelerar el desarrollo de las funciones cognitivas?

Desde luego, lo primero que surge a la mente son los usos que se hacen de todas las drogas con efectos sobre el sistema nervioso: los antidepresivos, los ansiolíticos, los somníferos, los antiepilépticos y aquéllos para el tratamiento de las enfermedades neurodegenerativas como el Alzheimer, padecimiento en el que se pierde la memoria, la inteligencia y algunas funciones mentales. Pero, en efecto, ¿qué tal si se usan estas drogas no sólo con la intención de curar enfermedades, sino para mejorar el funcionamiento mental?

Muchas de las drogas que se usan clínicamente, como el Ritalin, usada para los trastornos de hiperactividad en niños, tiene efectos importantes en este sentido; el Modafinilo, que vendió 700 millones de dólares en 2008 en Estados Unidos, usada en el 90 por ciento por personas sanas y por estudiantes que podrían aprender y pasar mejor sus exámenes: estas drogas se venden todavía sin necesidad de receta médica, a diferencia de las que están prohibidas y que son ilegales así, las drogas pueden tener tanto efectos positivos, como las primeras, como efectos maléficos en las que son ilegales.

En este sentido, han empezado a salir muchísimos análisis y artículos sobre estos aspectos de neuroética, como el

uso responsable para las drogas, lo cual plantea un problema ético o neuroético importante, en cuanto al manejo adecuado de las drogas, esto es uno de los problemas a los que se están enfrentado muchas sociedades, y particularmente México, haciendo surgir un amplio debate que desde hace tiempo existe pero que ahora está muy activo, con respecto a cómo manejar las drogas prohibidas y la posible legalización de algunas de ellas.

En este debate, considero que los legisladores tienen que tomar en cuenta precisamente los conocimientos científicos respecto a las posibles afectaciones a la conducta humana. De acuerdo con ello, ya conocemos los circuitos neuronales que tienen que ver con la adicción, y aunque no es aún un conocimiento completo o total, sí sabemos (inclusive a nivel de las moléculas que participan en la comunicación entre las neuronas) cómo es que se puede producir la adicción.

Existen datos que indican un aumento en el número de moléculas que reconocen a un determinado neurotransmisor cuando se produce la adicción, y es dicho neurotransmisor el que participa en los circuitos neuronales que tienen que ver con el placer, con la gratificación, con la sensación de bienestar, con ello, molecularmente hablando, ya

empezamos a ver qué quiere decir ser adicto a una droga. A partir de esto, considero que todos estos conocimientos deben hacer pensar a quienes toman las decisiones en cuanto a si se debe seguir considerando a un adicto a una droga ilegal como un delincuente simplemente porque esa droga está prohibida; además de que pueda ser tratado conforme a su adicción en términos de las drogas que modifican en sí su comportamiento.

Como conclusión, todos estos conocimientos científicos son los que están provocando los dilemas éticos, exigiendo que tenga que cambiar el análisis de cómo se debe legislar para regular la conducta humana y permitir que las sociedades funcionen de una mejor manera. Prohibir de manera tajante las drogas no tiene sentido, pues el consumo de las mismas aumenta cada vez más pese a que existe su prohibición, por lo que es necesario buscar otras maneras más éticas, basadas en conocimientos científicos, que permitan con ello una regulación de la conducta en beneficio individual y en beneficio de la sociedad, procurando así el menor daño posible entre los grupos sociales. La ciencia no puede dejarse de lado cuando se trata de legislar sobre asuntos que competen a la conducta personal de los individuos en una sociedad que respeta los derechos humanos.



Ricardo Tapia Ibargüengoytia



MALA CONDUCTA CIENTÍFICA. UN FENÓMENO GLOBAL Y ATEMPORAL

*Sergio Litewka**

Cada vez se le presta más atención a la mala conducta científica y a sus consecuencias. De hecho, la mala práctica y el fraude en las investigaciones científicas no es un hecho reciente. Hay quienes sostienen que el mismo Louis Pasteur habría tenido serias discrepancias entre sus apuntes de laboratorio y sus publicaciones sobre el ántrax y la rabia, hecho que, considerando que el investigador había conseguido el 10 % de las becas que otorgaba el gobierno francés, actualmente entraría perfectamente dentro de las definiciones de deshonestidad científica.

En el año 1916, el British Medical Journal (BMJ) publicó un artículo escrito por el médico estadounidense, James Shearer, quien servía al ejército británico durante la Primera Guerra Mundial. Shearer se atribuía haber descubierto un aparato para el estudio de las heridas de los soldados, al cual denominó delineador. Este delineador daba, según Shearer, resultados más exactos que los rayos X.

Ocurrió que pasado el entusiasmo inicial, quedó al descubierto la inutilidad del llamado delineador. Hasta aquí, todo pudo haber sido producto de un exceso de entusiasmo

en el médico estadounidense pero lamentablemente para él, averiguaciones posteriores demostraron fraude intencional en la descripción del funcionamiento del equipo y sus presuntas bondades. El BMJ se vio obligado a publicar una retractación, informando sobre lo ocurrido. Esta retractación posiblemente se cuente entre las primeras en la historia de las revistas científicas.

Las consecuencias para Shearer fueron nefastas, una corte marcial lo condenó a morir por fusilamiento, ya que había estafado al ejército británico, finalmente la sentencia fue conmutada por prisión y Shearer terminó sus días en la cárcel.

En principio, debe distinguirse entre lo que se considera mala conducta científica y lo que son abusos a los sujetos o animales de experimentación. Desde ya, esta división es artificial y originada, más que nada, por la necesidad de definir situaciones que parecen, al menos desde el punto de vista de la intuición moral sumamente elocuentes, pero que, trasladadas al terreno de las leyes y los reglamentos, suelen quedar borrosas de lo deseable.

* Director internacional de los programas de Ética y de Educación en Ética de la Investigación de la Universidad de Miami.

En principio resulta evidente que un estudio científico que carece de enunciado y metodología rigurosa, que se sustentó en utilizar a seres vivos de manera cruel o negligente, que omitió solicitar el consentimiento de los sujetos de experimentación o bien se consiguió su asentimiento mediante el engaño es un ejemplo de falta de ética científica. Sin embargo existe una frontera, posiblemente artificial, pero necesaria para poder determinar situaciones distintas, entre la investigación no ética y la mala conducta científica. Como consecuencia de una serie de escándalos (es un hecho que las regulaciones sobre investigaciones

científicas, sean éstas sobre los abusos a seres humanos o sobre mala conducta de los investigadores, tienen siempre, como combustible, el escándalo) durante el año 2000, la Oficina de Integridad en la Investigación (ORI) de los Estados Unidos, intentó simplificar los criterios que hasta entonces venía utilizando para conceptualizar la mala práctica científica, delimitando a la falta de integridad científica como "... la falsificación, fabricación y plagio al proponer, realizar o revisar investigaciones o al reportar los resultados de los estudios..." Esta definición tuvo mucho cuidado al agregar que no debe considerarse inconducta científica "...el error honesto y las diferencias

de opinión...". Asimismo, se aclaraba que para que un investigador caiga en lo que se considera mala conducta científica, tiene que observarse "un apartamiento sustancial de las practicas aceptadas por la comunidad científica internacional, así como que se cometa la falta de forma intencional y negligente, y que las presuntas irregularidades deben ser probadas por preponderancia de la evidencia".

Este aspecto es clave, ya que para que exista mala conducta científica debe existir intencionalidad, según la oficina mencionada de los Estados Unidos, por lo que los errores derivados de la impericia o el desconocimiento no serían considerados carentes de integridad. Los países de la Comunidad Europea, Canadá, el Reino Unido y Australia entre otros, parecen no discriminar entre la intención de engañar y el error producto de la ignorancia.

A principios de los años 2000, se llevó a cabo una conferencia en Edimburgo con el objeto de establecer un consenso en el Reino Unido para definir más exactamente la mala conducta en la investigación, concluyendo que esta es... "la conducta, por parte de un investigador, la cual, intencionalmente o no, se aparta de los buenos estándares éticos y científicos". Por lo tanto, los errores por negligencia o desconocimiento técnico son tan serios como lo es la intencionalidad de cometer fraude en las investigaciones.

Sin embargo, así como las definiciones no son sencillas al tratar de establecer parámetros para enmarcar que constituye inconducta científica, puede ocurrir que una vez que esta ha sido identificada, las estructuras necesarias para prevenirla y sancionarla no sean suficientes o no se cuente con un proceso adecuado para investigar las denuncias. Esto es aún más notorio en los países en vías de desarrollo, cuyas organizaciones académicas o de investigación reciben, en muchos casos dinero proveniente de países desarrollados para investigaciones colaborativas, pero cuyos recursos destinados a evitar las faltas de integridad de las mismas son mucho menores, cuando no simplemente inexistentes.

Se puede decir, a manera de ejemplo, que en un país considerado desarrollado, como Inglaterra se reportaban, a fines de los años 90, entre 60 a 100 casos por año. Estas cifras siguen aumentando, y para muchos, no son sino la punta del iceberg de un hecho gravísimo cuyas consecuencias recién comienzan a percibirse.

Un estudio recientemente publicado en la revista "Actas de la Academia Nacional de Ciencias" de los Estados Unidos Proceedings of the National Academy of Sciences, sorprendió al mundo especializado, al revelar sobre una

revisión de 2047 artículos de investigación indexados, que habían sido retractados posteriormente, solo el 21,3% de estos lo habían sido por "errores honestos". El resto había sido retirado por factores atribuibles a mala conducta, tales como fraude o sospechas de fraude, publicaciones duplicadas y plagio.

Los trabajos retractados se habían generado, mayormente en los Estados Unidos, China, Alemania, Japón y la India. No se mencionó a ningún país de América Latina dentro del estudio.

¿Qué sabemos sobre mala conducta científica en América Latina?

Resulta llamativo, a primera vista, que existan tan pocas referencias a la inconducta científica en la región. Cuando estas existen, en general se menciona el plagio como el hecho más frecuente, y más asombroso aun, las dificultades que tienen los propios investigadores para identificar el plagio con la mala práctica.

Hay muchas razones para que América Latina este rezagada al identificar un hecho, que por cierto, es un problema global. En principio, muchos trabajos originados en la

región son publicados en español en revistas locales, las cuales no necesariamente están indexadas, y aunque lo estén, no siempre son consultadas por quienes no entienden el idioma. Asimismo, los recursos que la región destina a la producción de conocimiento científico son escasos, en comparación con los países llamados centrales. De hecho, con la excepción de Brasil (un poco más del 1 % de su Producto Interno Bruto (PIB), el resto de los presupuestos de América Latina apenas contemplan menos del 1% de su PIB para fomentar los estudios científicos.

El mal uso de los fondos públicos fue una de las razones detrás de los esfuerzos de los reguladores y legisladores de aquellos países pioneros en identificar e intentar prevenir la mala práctica científica. Puede ser que el hecho que un sector importante de los investigadores (al menos en el terreno de la biomedicina de América Latina) sea financiado por el sector privado contribuya al escaso interés que han manifestado, hasta el momento, quienes deberían ocuparse de procurar prevenir y remediar un problema del cual, como se ha dicho, aun no se conoce su verdadera magnitud y relevancia en la región.

No menos importante resulta la disonancia entre lo que se enseña y la realidad. Cada vez son más las universidades latinoamericanas que vuelcan tiempo y esfuerzo en programas educativos que propenden a estimular la conducta responsable en la investigación. En parte, esto ocurre porque existe un convencimiento que la educación académica está incompleta sino se enseñan los marcos éticos indispensables que deben observarse cuando se intenta generar conocimiento, en parte porque la globalización ha facilitado colaboraciones entre universidades que, antes de la revolución en las comunicaciones, eran impensables. Y que, por lo tanto, estos intercambios exigen reglas claras y transparentes para todos los participantes.

Sin embargo, existe una brecha entre la teoría y la práctica, percibida, sobre todo, por los estudiantes y científicos más jóvenes, quienes, en muchos casos, deben responder a prácticas ya establecidas como el ceder parte de las autorías de sus trabajos a mentores u otros investigadores más antiguos a cambio de poder seguir desarrollándose dentro de las organizaciones, sobre todo a sabiendas de que, incluso si decidieran quejarse, los mecanismos institucionales para motorizar esas quejas son escasos e inseguros, arriesgando incluso el fin de sus carreras.

No menos importante resulta ser el “clima ético” de algunos países. Si existe la percepción de problemas de corrupción generalizada en otros ámbitos de la vida cotidiana, resulta ingenuo pensar que las organizaciones académicas pueden permanecer al margen de situaciones que afectan a la nación. En casos extremos puede existir una especie de “anestesia moral”, de manera que conductas que, en sí, pueden tener relevancia tales como el plagio o el ocultamiento de flagrantes conflictos de interés, quedan minimizados ante situaciones en donde la violencia, la falta de una justicia independiente, o los abusos cotidianos son moneda corriente en la vida de sus ciudadanos.

Queda mucho por hacer en el terreno de la integridad científica en América Latina. Posiblemente el primer paso este dado por hacer un diagnóstico de situación, determinar si en realidad existe un problema, y si, como es más que probable, existe en, al menos, la misma magnitud que aquellos denunciados en los países industrializados, cuáles serán las estrategias que se llevarán a cabo para prevenirla y, cuando sea necesario, sancionarla adecuadamente.

La educación responde a una parte de la ecuación, pero solo a una. Es fundamental explicar, más allá de normas

legales y confusos artículos y decretos, que la confianza es el capital fundamental en el que se basa la investigación científica. Esa confianza es fundamental, no solo para quienes continúan los estudios o intentan aplicar las conclusiones de los trabajos ya publicados, sino que también para la comunidad en general.

Para poder sustentar esa confianza es menester que las instituciones en donde se llevan a cabo estudios científicos desarrollen las herramientas necesarias para poder investigar los alegatos de mala práctica, que los editores (en definitiva, aquellas conclusiones que no se publicaron, nunca han existido) sean los custodios del proceso de selección de los trabajos que se les presentan para ser divulgados, que los revisores o árbitros de esos artículos tengan la suficiente libertad de criterios, ausencia de sesgo y conocimiento para poder colaborar en esa selección, y que las asociaciones científicas y las organizaciones en general cuenten con la reglamentación adecuada que permita sancionar, cuando así corresponda, a quienes trasgredan las normas éticas.

En este contexto, y en lo que respecta a estudios biomédicos con seres humanos, las comisiones de bioética tienen un rol fundamental: En principio, debe

asegurarse que los comités de ética de investigación cuentan con los recursos adecuados para que sus integrantes se capaciten adecuadamente a manera de responder con la mayor solvencia a los desafíos crecientes a los que son sometidos. Los comités son la primera instancia que evalúa el marco ético de los estudios con sujetos de experimentación. Pero además de sus tareas específicas, las comisiones nacionales de bioética son indispensables como organismo asesor y consejero para decisores políticos y reguladores. En tal sentido, es dable que dichas comisiones tengan un papel cada vez más relevante al contribuir a fomentar los procesos que sustenten la integridad académica.

Es un desafío complejo en un mundo más complejo aun. No existe, hasta donde se conoce, algún lugar en donde existan respuestas infalibles. Ni va a existir. Como toda actividad humana, la deshonestidad es una posibilidad más dentro del mundo académico y su abordaje requiere respuestas multidisciplinarias, pero sobre todo, requiere la voluntad de confrontarla.



Sergio Litewka



MENSAJE FINAL

*Manuel H Ruiz de Chávez**

La Comisión Nacional de Bioética reconoce a la bioética como una expresión de la ética que reflexiona, delibera y hace planteamientos normativos y de políticas públicas, para regular y resolver conflictos en la vida social, especialmente en el desarrollo y aplicación de las ciencias de la vida, así como en la práctica y en la investigación médicas, que afecten la vida en el planeta, tanto en la actualidad como en las futuras generaciones.

Convocar al diálogo y a la reflexión sobre temas de relevancia para la vida social, la salud, la ciencia, la innovación y la tecnología es función de la gestión para el avance de la cultura bioética en nuestro país.

En razón de esto, hoy hemos tenido con nosotros a representantes de la academia y la ciencia; renombrados actores de la vida social y política, discutiendo sobre temas torales a los que dedican sus esfuerzos diarios y sobre los que nos han aportado sus puntos de vista con base en su experiencia y conocimiento, poniéndonos al alcance de la mano, cercana, de manera íntima, expresiones diversas del sentido y alcance de la bioética y su aplicación.

LAS APORTACIONES

Después de escucharlos nos quedamos con ideas claras acerca de la importancia de reconocer que los avances que nos sitúan en este momento, y que derivan de los esfuerzos pioneros de quienes en su inicio impulsaron la bioética en nuestro país.

Los eventos que hoy referimos dentro del programa de lanzamiento de México como sede mundial de la Bioética en el 2014, harán posible la difusión de la cultura bioética y el acercamiento a nuevas perspectivas desde una visión global y multinacional.

Hemos constatado la importancia de tener presente que la incidencia de la ética en la ciencia se traduce como integridad científica y que el ejercicio social de la ética es una consecuencia de la libertad democrática.

De igual manera, que en términos de determinación de prioridades en salud el peso de la bioética reside en el reconocimiento de los factores que la determinan, examinando sus consecuencias bajo una óptica diferente, desde la luz de los valores y principios éticos, que darán sustento y factibilidad a intervenciones sociales moralmente aceptables.

*Presidente del Consejo de la Comisión Nacional de Bioética.

En cuanto al fortalecimiento jurídico de la bioética, la evolución de la salud desde su concepción como derecho constitucional hasta la de derecho fundamental humanitario, la constituye como una obligación del Estado para garantizar el acceso a la protección de la salud para todos los mexicanos, impulsándonos a cambiar los imperativos bioéticos para adecuarlos con dicha evolución, vinculando las normas jurídicas establecidas en el contexto nacional con el marco internacional que obligadamente nos concita.

En materia educativa el reto de las actividades bioéticas, no es menor, sobre todo en razón de que la bioética no es una disciplina tradicional, sino que se centra en lograr la interdisciplinariedad y el desarrollo de una metodología propia de estudio.

En el ámbito global, la incidencia de las políticas públicas en el ámbito de la salud son en nuestra sociedad actual cada vez más apremiantes, debido a la demanda social y la responsabilidad de las personas sobre su salud, de tal manera que las políticas públicas deben reflexionarse desde el esquema bioético y no bajo un análisis simplista del daño social.

En el contexto del compromiso social de la bioética, a partir de la Declaración de Bioética y Derechos Humanos, en México han venido desarrollándose distintas acciones y análisis a partir del compromiso social y el trabajo en conjunto.

Así, dos temas han venido impulsándose a través del análisis bioético para aplicar cada uno de los principios de la Declaración: uno es la Bioética de la Migración (Centroamérica-México México-Centroamérica) y otro el de la Bioética de la Discapacidad. Ambos temas requieren del impulso ciudadano y la aplicación de políticas públicas que las instituyan.

En el plano de la responsabilidad individual, al no ser esta una responsabilidad aislada sino implícita en la reflexión social, su asunción queda condicionada a distintas acciones y políticas que inciden en la elección personal de un propio estilo de vida saludable.

En el ámbito sociocultural, la reflexión que ensambla pensamiento, bioética, sociedad y cultura deja abierto un caudal de líneas de abordajes multidisciplinarios que, necesariamente, se deben verter en el hacer, en la acción individual y colectiva. La bioética, como se señaló, es

inseparable de los grandes cambios históricos del siglo veinte en todo terreno, tanto de las grandes revoluciones científicas de nuestro tiempo. Ello ha trascendido a tal grado, que nos conduce a una transformación en las formas de vida y pensamiento.

En su quehacer concreto la bioética debe nutrirse, como bien se dijo aquí, para continuar planteando cuestionamientos filosóficos que enriquezcan todos los espacios de su aplicación.

En el ámbito social, para el análisis de los derechos reproductivos, la genética, la clonación, la utilización de órganos y tejidos, y la ética en animales, los principios bioéticos expresados en términos de beneficencia, justicia y autonomía deben ser repensados.

En la convergencia de ciencias como la ingeniería, la nanociencia y la biología, la bioética debe desempeñar un papel fundamental en la comprensión de fenómenos como la inteligencia artificial y la prolongación de la vida.

Sobre la base de la ciencia, la neuroética, los problemas éticos derivados del conocimiento de las funciones cerebrales, así como del concepto de responsabilidad

involucrado en la proximidad de estos planos, exigen discernimiento bioético, en la misma medida en que la ciencia tampoco puede dejarse de lado cuando se trata de legislar sobre asuntos que competen a la conducta personal de los individuos en una sociedad que respeta los derechos humanos.

Este repaso general sobre las aportaciones vertidas hoy, no exhaustiva ni mucho menos detallada, ha enriquecido sin duda nuestra percepción de la bioética y proyectado entre nosotros nuevos espacios de reflexión.

Quizá queda una asignatura pendiente que es el abordaje de la bioética sobre los problemas crónicos y degenerativos que son el estigma de nuestro tiempo. Para México, la diabetes, el cáncer, la obesidad y la hipertensión arterial, junto con las enfermedades cerebrovasculares, son desafíos para el pensamiento bioético de nuestros días.

Agradecidos por estas disertaciones, que nos dejan un agradable regusto a bioética, como preludio de lo que nos espera en la 10ª Cumbre Global de Comisiones Nacionales de Ética/Bioética y en el 12ª Congreso Mundial de Bioética, a celebrarse en el 2014, Año de la Bioética en México, me permito declarar como concluidos los trabajos de este Simposio.





Manuel H Ruiz de Chávez y Julia Tagüeña Parga



México 2014, sede mundial de la bioética.
Acto y Seminario internacional de lanzamiento
Fué impreso en diciembre 2013 en el taller
Impresora y Encuadernadora Progreso S.A. de C.V.
Ubicada en San Lorenzo No. 244 Col. Paraje San Juan, Del. Iztapalapa
Distrito Federal CP. 09830.
5.000 ejemplares fueron impresos en papel mate recubierto, para los interiores
de 90 gramos y 110 gramos para los forros.
El cuidado de la edición estuvo a cargo de Alma Rosa Macedo de la Concha,
Mario Silva Schütte y Alejandro del Valle Muñoz.





10^o Cumbre Global de Comisiones
Nacionales de Ética/Bioética

22-24 de junio de 2014

Ciudad de México



12^o Congreso Mundial
de Bioética

25-28 de junio de 2014

Ciudad de México

www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx

CUADERNOS DE ANÁLISIS Y PROYECCIÓN

SALUD



MÉXICO 2014:

SEDE MUNDIAL DE LA BIOÉTICA

SEMINARIO INTERNACIONAL